

LEGAJO PERSONAL



I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:		
DNI: 10464243	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: Casado
Sexo: Masculino	Celular: 990505112	Email: chachiguar2001@gmail.com
Fecha Nac.: 22/03 / 1967	País: Perú	Dep./Prov./Dist.: Cusco/Cusco/Cusco

(*) Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad

DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
Alfa Numérica	calle	Cooperativa de Vivienda “Amauta”	La Libertad/Pacasmayo/San Pedro de Lloc

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos	DNI	Parentesco	Sexo	Fec.Nac.	Situación
Julissa del Pilar Cancino Rubiños	41313273	Esposa	Femenino	03-12-1979	Casada
Ariel Yllapa Chachaima Vásquez	72055656	Hija	Femenino	29-07-2008	Soltera
Gustavo Neylamp Chachaima Cáceres		hijo	Masculino	29-06-1998	Soltero

(*) Adjuntar copias simples de Documento Nacional de Identidad

DATOS DE DISCAPACIDAD

Nº	Entidad	Nº Certificado	Nº Carne CONADIS	Fecha Emisión	Discapacidad	Grado

(*) Adjuntar copia simple de Certificados

LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS

SI () NO (X)	(*) Adjuntar documento que lo acredite
-----------------	--

ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y BUEN ESTADO DE SALUD

SI () NO ()	(*) Adjuntar declaración jurada
---------------	---------------------------------

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

TITULOS / GRADOS

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO					

MAESTRÍA	MAESTRÍA	UNi. “César Vallejo”	Docencia y Gestión Educativa (Estudios Concluidos)	02/02/2006	30/11/2007
LICENCIATURA					
BACHILLER	UN. “San Antonio Abad del Cusco”	Programa de complementación académica magisterial	03/03/2007	12/12/2007	03/03/2008
TÍTULO PEDAGÓGICO	ESABAC. “Diego Quispe Tito”	Profesor de educación artística, Especialidad “Artes Plásticas”	1989	1993	19/09/94
FORMACIÓN TECNOLÓGICA	IST. Jorge Desmaison Seminario	Carrera profesional de “Computación e informática” Estudios concluidos	2013	2015	11/11/16
DUPLICADO DE TÍTULO					

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CAPACITACIONES

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
01	Diploma	UNE “ENRIQUE GUSMAN Y VALLE	PSICOLOGÍA EDUCATIVA		20 de enero, 2005	400 horas	Participante Cod. 10645-Z L-06	Distancia
02	Diploma	UNE “ENRIQUE GUSMAN Y VALLE	ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL		06 de enero, 2006	480 horas lectivas	Participante	Distancia
	Constancia	UNI Cesar Vallejo	Ingles Básico	Mayo	Mayo, 2006		Participante	Presencial
03	Diploma	UNT	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE		09 de Noviembre, 2007	720 horas lectivas	Participante	Distancia.
	Seminario	INWENT International Weiterbildung und Entwicklung GmbH, Alemania	“Seminario de Cierre Programa ProCalidad” Inclusión y tutoría educativa, desarrollo y gestión institucional, Calidad Educativas	31 de agosto, 2010	03 de Septiembre, 2010	40 horas	Participante	Presencial
	Taller	PUCP	TRANSVERSALES: Acciones de integración en el territorio peruano	11 de octubre del 2012		120 horas	Participante	Presencial
	Diploma	UNI Cesar Vallejo	Investigación en el Aula	Mayo, 2014	Agosto 2014		Participante	Presencial
	Taller	Gerencia Regional de Educación	Experiencias exitosas de acreditación	18 de agosto 2015	21 de agosto 2015	200 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Curso	IESP “David Sánchez Infante	CURSO DE COMPUTACIÓN BÁSICA E INGLÉS Y EXCEL PROFESIONAL	18 de enero del 2016	26 de Febrero del 2016	150 horas	Coordinador	Presencial

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
1								
	Taller	SUB CAFAE – DIRELL TRUJILLO	TALLER DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	14 de Diciembre, 2017	27 de Diciembre, 2017	100 horas	Asistente	Presencial y a distancia
2	Seminario tecnológico	SENATI	Escuela Tecnologías de la información	24 de septiembre, 2017	24 de septiembre, 2017	6 horas	Participante	Presencial
	Taller	SERVIR. HERRAMIENTA DEL PERU QUE CRECE	“Inducción para el uso del aplicativo censal”	19 de Diciembre, 2017	19 de Diciembre, 2017	8 horas	Participante	Presencial
2	Seminario	UNTRM. UNI Toribio Rodríguez de Mendoza	I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”	01 de diciembre, 2018	14 de diciembre, 2018	120 horas	Asistente	Presencial y a distancia
3	Programa de fortalecimiento de capacidades	UNI De Piura y MINNEDU	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)	04 de Marzo, 2019	31 de mayo, 2019	200 horas	Asistente	Presencial
4	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Estrategias para el trabajo colaborativo	12 de junio, 2023	12 de diciembre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
5	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Evaluación del desempeño docente	15 de mayo, 2023	15 de septiembre, 2023	400 horas	Participante	Presencial y a distancia
6	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Fundamentos de Gestión Curricular	15 de mayo, 2023	15 de noviembre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Gestión de Programas Educativos	11 de septiembre, 2023	11 de marzo, 2024	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Gestión Pedagógica	17 de julio, 2023	17 de enero, 2024	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Informática Educativa	10 de abril, 2023	10 de agosto, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
		profesional Apolo						
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Manejo de Herramientas Virtuales	10 de junio, 2023	12 de octubre, 2023	600 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Ofimática Nivel Básica	11 de septiembre, 2023	11 de enero, 2024	400 horas	Participante	Presencial y a distancia
	Diploma de especialización	Centro de Capacitación profesional Apolo	Ofimática nivel intermedio	16 de octubre, 2023	16 de febrero, 2024	400 horas	Participante	Presencial y a distancia

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

III. INGRESO o REINGRESO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro Laboral	Cargo	Resolución	Fecha de Resolución

(*) Adjuntar copias de resolución de nombramiento, reingreso, contrato por modalidad, reconocimiento para efectos de pago.

IV. TRAYECTORIA LABORAL

ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Centro origen	Centro Destino	Resolución	Fecha resolución
01	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	17/05/1995	11/08/1995	Profesor	IST “José Pardo” de Lima		(RD. 0456)	16 de mayo, 1995
02	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	28/08/1995	30/12/1995	Profesor	IST “José Pardo” de Lima		(RD. 1053)	26 de septiembre, 1995

03	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	08/05/1996	16/08/1996	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 443)	14 de mayo 1996
04	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	19/08/1996	31/12/1996	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	RD 339	27 de Septiembre, 1996
05	Profesor de Educación Artística)	Docente Contratado	AFP	07/05/1997	08/08/1997	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 01821)	17 de junio, 1997
06	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	25/08/1997	31/12/1997	Profesor	IST “José Pardo” de Lima	(RD. 03831)	17 de Octubre, 1997
07	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	01/04/1998	31/07/1998	Profesor	ESABAC “Diego Quispe Tito”	(RD. N° 048-CE-ESABAC-98)	16 de julio, 1998
08	Profesor de Educación Artística	Docente Contratado	AFP	10/08/1998	31/12/1998	Profesor	ESABAC “Diego Quispe Tito”	(RD. N° 079-CE-ESABAC-98)	28 de septiembre, 1998
09	Profesor de educación Artística: Especialidad: Artes Plásticas	Docente nombrado	AFP	25/02/2000	...	Profesor	ISP. “David Sánchez Infante”	RDR. N° 0988, Exp 021781, folio 26	25 de febrero, 2000

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

ACCIONES DE ASCENSO 42

Nº	ACCIÓN	MOTIVO	RÉGIMEN LABORAL	Fecha Inicio	Escala Anterior	Escala Nueva	Resolución
----	--------	--------	-----------------	--------------	-----------------	--------------	------------

			AFP	DEL 01. 04. 2013 al 31. 12. 2013			RGR 2148

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

ACCIONES DE BENEFICIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE
	Jefatura del Área de Calidad	Encargatura				

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

SUBSIDIO POR LUTO / SEPELIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RETENCIONES JUDICIALES

Nº	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE RETENCIÓN	MONTO FIJO MENSUAL	PORCENTAJE FIJO MENSUAL
01	Of. 151-13-2°JPLS-CSJL-PJ-EOAINF.2136-20-OA		Dcto. Judicial (BOLETA DE PAGO)	1,168.42	35 %

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PAGOS INDEBIDOS

Nº	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE PAGO	MONTO

--	--	--	--	--

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

AFILIACIÓN A RÉGIMENES PENSIONARIOS

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue
01	AFP – PROFUTURO MIXTA	PROFUTURO MIXTA				99/12/2099	

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CESES DEFINITIVO

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de cese

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CTS, TIEMPO DE SERVICIOS DE CONTRATO, OTROS

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de Cese	Tiempo

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VII. RECONOCIMIENTOS

MÉRITOS

Nº	Tipo de mérito	Mérito	Instancia	Entidad emisora	Resolución	Fecha resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIAJES DE ESTUDIO, BECAS Y/O PASANTÍAS

Nº	Tipo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución	Fecha resolución
01	PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, INWENT. International Weiterbildung und Entwicklung gGmbH	Alemania	02/12/2008	30/11/2009	Constancia de InWent	Lima, 07 de Noviembre del 2008

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIII. SANCIONES

SANCIONES JUDICIALES

Nº	Causa y motivo	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	Sanción	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Resultado de apelación	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

IX. LICENCIAS Y VACACIONES

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución
01	Sin goce de haber	Particulares los motivos expuestos en la presente resolución de la forma siguiente: 04/08/2008 – 12 días 01/08/2008 – 40 días	AFP	42 días	04/08/2008 – 12 días 01/08/2008 – 40 días	16 de septiembre, 2008	RD UGEL-PACASMAYO N°-01434-2008

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución
02	Con goce de haber	Por haber obtenido Beca de estudios	AFP	30 días	02/12/2008	31/12/2008	RD UEL-PACASMAYO N° 02046-2008

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VACACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

X. OTROS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nº	Sector	Entidad	Cargo	Funciones desempeñadas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Documento	Fecha de documento
01	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	23 de mayo 2012	Diciembre	RD N° 045-2012-IESP “DSI”-DG	24 de mayo, 2012
02	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área académica de Educación Primaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones	01-04-2013	31-12-2013	RGR 2148-2013-GRLL-GGR/GRSE	15 de mayo, 2013
03	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	2 de enero, 2014	31 Diciembre	RD N° 033-2014-IESPP “DSI”-DG	15 de abril, 2014
04	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Encargatura de Dirección General	Llevamos la encargatura DG de la IESPP “David Sánchez Infante” durante los primeros meses del 2016	02 de enero 2015		RD N° 154-2015-IESP “DSI”-DG	23 de Diciembre del 2015
05	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e	02 de marzo, 2015	31 de Diciembre, 2015	RGR 002-2015-GRLL-GGR/GRSE	18 de mayo, 2015

				Informática, Idioma Ingles.				
06	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión de docente y otras acciones de las carreras de Educación Física, Computación e Informática, Idioma Ingles.	01 de marzo	31 de Diciembre , 2016	RG N° 019- 2016-IESP“DSI”	19 de Febrero, 2016
07	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de Formación Tecnológica	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	02 enero del 2017		RD N° 124- 2016-IESP“DSI”- DG	29 de noviembre, 2016
08	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	03 marzo, 2017	31 de Diciembre , 2017	RGR N° 00003704-2017- GRLL-GGR/GRSE	28 de junio, 2017
09	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	28 de marzo, 2018	31 de Diciembre , 2018	RGR N° 002420- 2018-GRLL- GGR/GRSE	13 de abril, 2018
10	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Coordinador de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento , supervisión y sistematizar los módulos de	07 de febrero, 2020	31 de Diciembre , 2020	RGR N° 02649	02 Diciembre, 2020

				práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras				
11	Educación	EESP “David Sánchez Infante”	Coordinador de Área de académica de Computación e informática	Coordinar acciones de monitoreo, acompañamiento, supervisión y sistematizar los módulos de práctica tecnológica y Pedagógica de estudiantes y docentes y otras acciones de las carreras	30 de Diciembre, 2021	Marzo, 2021	Of Multiple N° 004-2020-GRELL-EESP “DSI”-DG MEMORANDUM N° 084-2020-GRELL-IESPP “DSI”-DG	30 de diciembre, 2020
12	Educación	IESPP “David Sánchez Infante”	Jefe del Área de Calidad	Monitorea, acompañamiento e informe a las autoridades superiores	28-03-2023	25 de julio, 2023	RD. 044-2023. EESPP “DSI” Dejar sin efecto encarga tura de JAC. RD 112-2023-EESP-“DSI”	28 de mayo, 2023 10 de julio, 2023
13	Educación	EESPP “David Sánchez Infante”	Jefe de unidad de Formación Continua	Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear, evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad, y profesionalización docente.	26 de Julio, 2023	31 de Diciembre, 2023	003525-2023-GRLL-GGR-GRE	02 de agosto, 2023

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

INSTAURACIÓN DE PROCESO

Nº	Descripción del proceso	Resolución	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Descripción de la acción

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Nº	PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Equipo de Educación para el desarrollo sostenible de IESPP “DSI” 2012	RD N°046-2012-IESP “DSI”-DG.	Mayo	Diciembre	Diciembre 2012

	Comisión de elaboración de cuadro de horas del IESP “DSI” Semestre académico 2012-II	RD N°074-2012-IESPP “DSI”	Julio	Julio	Julio
	Ratificación al comité de gestión de calidad	RD N°054-2013-IESP “DSI”	16 de julio	Diciembre	Diciembre 2013
	Designar al comité de calidad	RD N°045-2014-IESP “DSI”-DG	14 de mayo	Agosto	Agosto 2014
	Comité de autoevaluación institucional	RD N°043-2014-IESPP “DSI”-DG	13 de mayo	Diciembre	Diciembre 2014
	Comité de contratación	RD N°079-2014-IESP “DSI”-DG	27 de agosto	Agosto	Agosto
	Comité de gestión de la calidad	RD N°080-2014-IESP “DSI”	01 de septiembre	Diciembre 2014	Diciembre 2014
	Equipo de investigación	RD N°113-2014-2014	05 de diciembre	Diciembre	Diciembre 2014
	Conformar el Consejo Directivo	RD N°061-2015-IESP “DSI”-DG	07 de julio	Diciembre	Diciembre 2015
	Modificar el Comité de Contratación	RD N°020-2016-IESP “DSI”-DG	24 de febrero	Noviembre	Noviembre 2016
	Designar al comité de contratación	RD N°125-2016-IESP “DSI”-DG.	28 de noviembre	Diciembre	Diciembre 2016
	Conformar el Consejo Institucional	RD N°046-2017-IESP “DSI”-DG.	12 de junio	Diciembre	Diciembre 2017
	Conformar el Consejo Institucional	RD N°039-2018-IESP “DSI”-DG	13 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Designar Comité de gestión de la calidad	RD N°044-2018-IESP “DSI”-DG	17 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Actualizar El Comité de Gestión de calidad de Programa Académico de Computación e Informática	RD N°040-2018-IESP “DSI”-DG	17 de abril	Diciembre	Diciembre 2018
	Designar al Comité de Evaluación de contratación	RD N°015-2020-IESP “DSI”-DG	04 de febrero	Diciembre	Diciembre 2020
	Reconocer a los miembros del Comité de Condiciones Operativas, 2023	RD N°129-2023-IESP “DSI”-DG	17 de agosto	Diciembre	Diciembre 2023

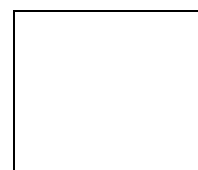
(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PERÍODO NO LABORADO

Nº	MOTIVO	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

San Pedro de Lloc, 13 de julio del 2024.



Huella Digital

Nombres y Apellidos

DNI N°

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley 6 del Procedimiento Administrativo General N° 27444 – Art. IV-1.7.,1.16 y Código Penal Cap. III- Art. 4111.



DATOS PERSONALES:
CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer
Nacido en: CUSCO

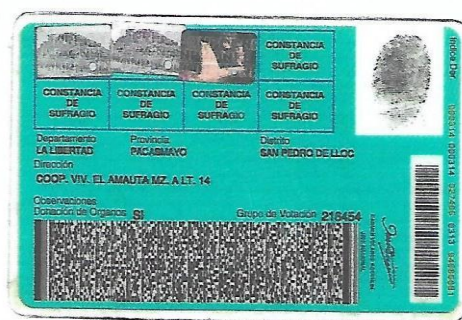
PERFIL PROFESIONAL

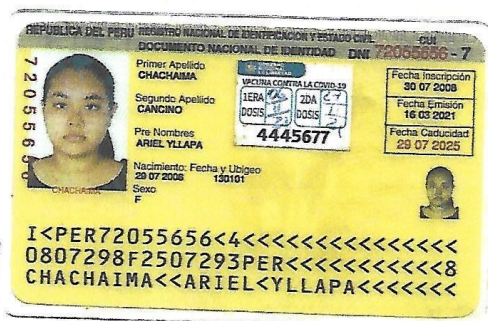
Profesional en **Educación Artística, en la especialidad de Artes Plásticas**. Con experiencia laboral en el área Arte, de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente. Enfocado (a) en Calidad Educativa; con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales, tener capacidad de aprendizaje con flexibilidad y capacidad de crítica de propuesta. Tenemos entendimiento de la lengua mater de quechua, español como también dominio en el idioma de alemán. Ganador de la Beca de Pro-Calidad del gobierno alemán en la Universidad Libre de Berlín, Con estudios culminados de técnico en Computación e Informática y estudios concluidos de Maestría en Gestión Educativa. Haber participado activamente en la Revalidación de cinco años EESP “DSI” como Jefe de la carrera profesional de Educación secundaria “Educación Física, Inglés, Computación e Informática”, así también participar activamente como coordinador de documento de gestión de “MPI -Manual de procedimiento académico” para el licenciamiento de los programas de Educación inicial y Educación Primaria - Gestión 2019 de nuestra Institución Educativa Superior

Hoy a cargo de la Coordinado del Área de Calidad: Área de desempeño laboral que regula la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, lo que debe hacer el presente años 2023

- a) Coordinar las acciones para el aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional.
- b) Monitorear y evaluar que los procesos de enseñanza aprendizaje se encuentren alineados a las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU.
- c) Coordinar con el jefe de unidad académica y/o director general sobre acciones de mejora de la calidad del servicio educativo de la institución.
- d) Gestionar los procesos de evaluación y/o autoevaluación del desempeño de docentes, personal jerárquico y directivo de la Institución.
- e) Elaborar los informes correspondientes a su cargo y los que deban presentarse a los organismos externos.
- f) Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.







CAPACITACIONES

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización
Otorgado a:
WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,
Con mención en: **OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO**
Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado
del 16 de octubre del 2023, Finalizando el 16 de febrero del 2024.
Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 002-2024
Folio: 0060
Registro: 0516

Dado y firmado en Trujillo, 17 de Febrero del 2024.

DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS
DOCENTE ACADÉMICO

DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA
DOCENTE ACADÉMICO

QR CODE

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolo.diplomados44@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO
Fecha de inicio : 16 DE OCTUBRE DEL 2023
Fecha de término : 16 DE FEBRERO DEL 2024
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 002-2024
Folio: 0060
Registro: 0516

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01. Introducción a la informática.	36	17
MÓDULO 02. Introducción al Internet.	36	17
MÓDULO 03. Microsoft Windows.	36	18
MÓDULO 04. Microsoft Word.	36	17
MÓDULO 05. Microsoft Excel. Operaciones con bases de datos.	36	17
MÓDULO 06. Microsoft Access.	36	17
MÓDULO 07. Microsoft PowerPoint.	36	17
MÓDULO 08. Diseño Gráfico.	36	17
MÓDULO 09. Visual Basic.	36	17
MÓDULO 10. Photoshop.	36	17
MÓDULO 11. Internet Explorer, Google Chrome, archivos, carpetas y correo electrónico.	20	17
MÓDULO 12. Metodologías para el desarrollo de software.	20	16

Dado y firmado en Trujillo 17 de Febrero del 2024.

400 17



DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización
Otorgado a:
WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,
Con mención en: **OFIMÁTICA BÁSICA**
Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado
del 11 de septiembre del 2023, Finalizando el 11 de enero del 2024.
Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 003 - 2024
Folio: 0068
Registro: 0708

Dado y firmado en Trujillo, 12 de Enero del 2024.

DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO

DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA
DOCENTE ACADÉMICO

QR CODE

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apocdiplomados4@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : OFIMÁTICA BÁSICA
Fecha de Inicio : 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Fecha de término : 11 DE ENERO DEL 2024
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 001 - 2024
Folio: 0068
Registro: 0708

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01: Windows.	36	16
MÓDULO 02: Sistemas operativos.	36	17
MÓDULO 03: Organización de archivos.	36	17
MÓDULO 04: Accesorios de Windows.	36	17
MÓDULO 05: Internet.	36	17
MÓDULO 06: Microsoft Office.	36	17
MÓDULO 07: Microsoft Word.	36	17
MÓDULO 08: Microsoft Excel.	36	17
MÓDULO 09: Microsoft Power Point.	36	17
MÓDULO 10: Microsoft Access.	36	17
MÓDULO 11: Microsoft Project.	20	17
MÓDULO 12: Microsoft Outlook.	20	18
Dado y firmado en Trujillo 12 de Enero del 2024.	400	17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización

Otorgado a:

WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **MANEJO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado
del 12 de junio del 2023, Finalizando el 12 de octubre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 000-2023
Folio: 0023
Registro: 0233

Dado y firmado en Trujillo, 13 de Octubre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO



SHERÓN YOLISSET AVALOS GUILLEN
COORDINADORA



CAPACITAMOS A
PROFESIONALES DE:



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apoloedp@comcast.net

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : MANEJO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES
Fecha de inicio : 12 DE JUNIO DEL 2023
Fecha de término : 12 DE OCTUBRE DEL 2023
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 010-2023
Folio: 0023
Registro: 0233

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

Módulo 01. Herramientas online para crear un mapa de contenidos	36	17
Módulo 02. Redes sociales: Facebook, Tiktok, LinkedIn	36	17
Módulo 03. Email marketing: Mailchimp y Benchmark	36	17
Módulo 04. Herramientas online para la creación de contenidos	36	17
Módulo 05. Herramientas de gestión y analítica web	36	17
Módulo 06. Herramientas y fuentes de imágenes	36	17
Módulo 07. Google negocios	36	17
Módulo 08. Google Analytics	36	17
Módulo 09. Whatsapp Business.	36	17
Módulo 10. Zoom y Teams.	36	17
Módulo 11. Classroom y Przi.	20	18
Módulo 12. Google Meet.	20	17
Total	400	17

Dado y firmado en Trujillo 13 de Octubre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización

Otorgado a:

WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **INFORMÁTICA EDUCATIVA**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado del 10 de abril del 2023, Finalizando el 10 de agosto del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 008 - 2023
Folio: 0019
Registro: 0198

Dado y firmado en Trujillo, 11 de Agosto del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON TOLENTINO AVALOS GUTIERREZ
COORDINADORA



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolodiplomacion@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : INFORMÁTICA EDUCATIVA
Fecha de inicio : 10 DE ABRIL DEL 2023
Fecha de término : 10 DE AGOSTO DEL 2023
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 008 - 2023
Folio: 0019
Registro: 0198

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01: Gestión y organización de la Información. Búsqueda de información y descarga de recursos educativos de internet. Marcadores sociales.	36	17
MÓDULO 02: Google drive para trabajo colaborativo.	36	17
MÓDULO 03: Elaboración de mapas mentales con MindMeister y mapas conceptuales con CmapTools.	36	17
MÓDULO 04: Creación de contenidos multimedia.	36	17
MÓDULO 05: Edición de audio. Edición básica de videos y su publicación en Youtube.	36	17
MÓDULO 06: Elaboración de presentaciones interactivas con PowerPoint. Elaboración de presentaciones con Prezi.	36	16
MÓDULO 07: Entornos virtuales de aprendizaje.	36	17
MÓDULO 08: Elaboración de encuestas y exámenes con formularios Google. Creación de blog para publicar contenidos educativos.	36	17
MÓDULO 09: Gestión de aprendizaje con Google Classroom. Administración de Red Social Educativa Edmodo.	36	17
MÓDULO 10: Gestión de aplicaciones web educativas.	36	17
MÓDULO 11: Creación y publicación de Webquest con Sites. Organización de tareas y proyectos con Trelio. Descarga y publicación de presentaciones en slideshare y calameo.	20	17
MÓDULO 12: Uso de dispositivos móviles en la educación. Herramientas. Creación de actividades educativas multimedia con Educaplay. Aplicaciones para elaborar infografías.	20	17
Total	400	17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

Dado y firmado en Trujillo, 11 de Agosto del 2023.

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización
Otorgado a:
WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,
Con mención en: **GESTIÓN PEDAGÓGICA**
Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado
del 17 de julio del 2023, Finalizando el 17 de enero del 2024.
Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 001 - 2024
Folio: 0068
Registro: 0267

Dado y firmado en Trujillo, 18 de Enero del 2024.

DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS
DOCENTE ACADÉMICO

DR. FEDERICO GONZÁLES VEINTIMILLA
DOCENTE ACADÉMICO

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolocliomades4@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Fecha de inicio : 17 DE JULIO DEL 2023
Fecha de término : 17 DE ENERO DEL 2024
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 001 - 2024
Folio: 0068
Registro: 0267

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

Módulo 01. Conceptos básicos. Diversificación curricular.	50	16
Módulo 02. Estrategias metodológicas.	50	17
Módulo 03. El aprendizaje cooperativo: Estrategias para trabajo en equipo.	50	17
Módulo 04. Proyecto de aprendizaje significativo.	50	17
Módulo 05. Aprendizaje de la comunicación y matemática.	50	17
Módulo 06. Gestión de los aprendizajes.	50	17
Módulo 07. Construcción del aprendizaje.	50	17
Módulo 08. Aplicación o transferencia del aprendizaje.	50	17
Módulo 09. Procesos cognitivos.	50	17
Módulo 10. Procesos del desarrollo del pensamiento.	50	17
Módulo 11. Fundamentos del proceso pedagógico.	50	17
Módulo 12. Taxonomía de capacidades y procesos mentales básicos	50	18
Dado y firmado en Trujillo, 18 de Enero del 2024.	600	17



DR. CARLOS FRANCISCO MUÑOZ BLAS



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES DE:
BOLIVAR 133 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolo@ciomedeo36@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
Fecha de Inicio : 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Fecha de término : 11 DE MARZO DEL 2024
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 003-2024
Folio: 0036
Registro: 0369

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01. Nociones generales de educación.	50	17
MÓDULO 02. La ética: ética de las normas y ética de las cualidades.	50	17
MÓDULO 03. Cuestiones esenciales de la dirección.	50	18
MÓDULO 04. Dirección de empresas.	50	17
MÓDULO 05. El director en las leyes de gobierno.	50	17
MÓDULO 06. Responsabilidades del director.	50	17
MÓDULO 07. Competencias directivas.	50	17
MÓDULO 08. Liderazgo y tareas del directivo.	50	17
MÓDULO 09. Datos y problemas de dirección.	50	17
MÓDULO 10. Evaluación del profesorado.	50	17
MÓDULO 11. Gestión del talento.	50	16
MÓDULO 12. Inteligencia emocional y liderazgo.		

Dado y firmado en Trujillo, 12 de Marzo del 2024.

600 17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización

Otorgado a:

WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado
del 15 de mayo del 2023, Finalizando el 15 de noviembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 011 - 2023
Folio: 0211
Registro: 2076

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Noviembre del 2023.


DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO


SHARON YULISSET ARALOS GUTIERREZ
COORDINADORA



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolo@diplomados44@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR
Fecha de inicio : 15 DE MAYO DEL 2023
Fecha de término : 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 011 - 2023
Folio: 0211
Registro: 2076

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

Módulo 01. Comprensión marco curricular vigente y sus elementos.	60	17
Módulo 02. Análisis del perfil de egreso de la FID.	60	17
Módulo 03. Análisis de los componentes curriculares.	60	17
Módulo 04. Desafíos y contexto de la FID.	60	16
Módulo 05. Contextualización, cobertura y flexibilidad curricular.	60	17
Módulo 06. Identificar los elementos que intervienen en la gestión curricular.	60	18
Módulo 07. Elementos técnicos vinculados al entorno.	60	17
Módulo 08. Necesidades de la comunidad asociadas al currículo.	60	17
Módulo 09. Desarrollo de competencias profesionales.	60	17
Módulo 10. Diseño plan gestión curricular en la escuela.	60	17
Dado y firmado en Trujillo 16 de Noviembre del 2023.	600	17


DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización

Otorgado a:

WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 400 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado

del 15 de mayo del 2023, Finalizando el 15 de septiembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Línea: 009-2023
Folio: 0046
Registro: 0451

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Septiembre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON YOLISSE AVALES GUILLEN
COORDINADORA



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolo@telefonos444@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
Fecha de inicio : 15 DE MAYO DEL 2023
Fecha de término : 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.



Libro: 009 - 2023
Folio: 0046
Registro: 0451

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

MÓDULO 01. Naturaleza del Acompañamiento Docente.	36	17
MÓDULO 02. Marco teórico que lo sustenta.	36	17
MÓDULO 03. Naturaleza, principios y características del monitoreo, asesoría y acompañamiento.	36	17
MÓDULO 04. Perfil profesional del docente que monitorea y asesora las prácticas pedagógicas.	36	17
MÓDULO 05. Experiencias en el marco de los programas de formación continua de maestros en servicio.	36	17
MÓDULO 06. Esquemas de plan de acción.	36	16
MÓDULO 07. Procesos de planificación.	36	17
MÓDULO 08. Procesos de monitoreo y asesoría en el aula.	36	17
MÓDULO 09. Intercambio de experiencias de buenas prácticas para el acompañamiento, el monitoreo y asesoría en el aula.	36	17
MÓDULO 10. Campos de acción del monitoreo del desempeño en el aula.	36	18
MÓDULO 11. Instrumentos y registros del monitoreo del desempeño en el aula.	20	17
MÓDULO 12. Sistematización de la información del monitoreo y toma de decisiones.	20	17

Dado y firmado en Trujillo, 16 de Septiembre del 2023.

400 17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Diploma de especialización

Otorgado a:

WILMER CHACHAIMA VASQUEZ

En calidad de participante durante la capacitación de 600 horas académicas y 24 créditos,

Con mención en: **ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO**

Organizado por el centro de capacitación profesional APOLO desarrollado

del 12 de junio del 2023, Finalizando el 12 de diciembre del 2023.

Por tanto se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Libro: 012- 2023
Folio: 0066
Registro: 0705

Dado y firmado en Trujillo, 13 de Diciembre del 2023.



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DOCENTE ACADÉMICO



SHARON YOLISÉ AVALOS GUILLÉN
COORDINADORA



CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO EIRL

Certificado

DOCUMENTO EMITIDO POR EL CENTRO
DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL APOLO
E.I.R.L.
EL REGISTRO EXISTE EN NUESTRO
LIBRO DE CAPACITACIONES
INFORMES EN:
BOLIVAR 433 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
apolodiplomados44@gmail.com

Otorgado a : WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
Programa : ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO
Fecha de inicio : 12 DE JUNIO DEL 2023
Fecha de término : 12 DE DICIEMBRE DEL 2023
Ha concluido satisfactoriamente su capacitación.

Libro: 012 - 2023
Folio: 0066
Registro: 0705

MÓDULOS APROBADOS

HORAS NOTA

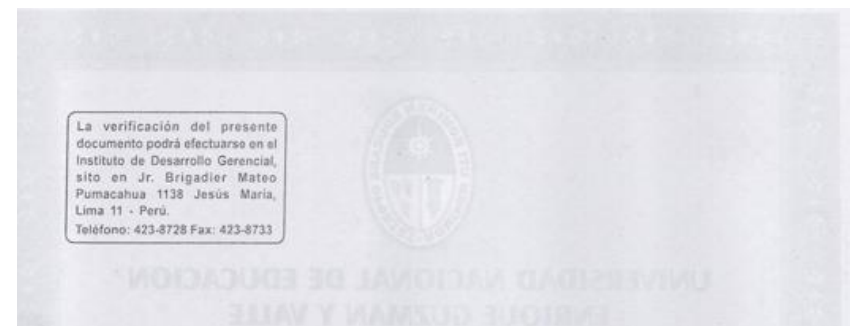
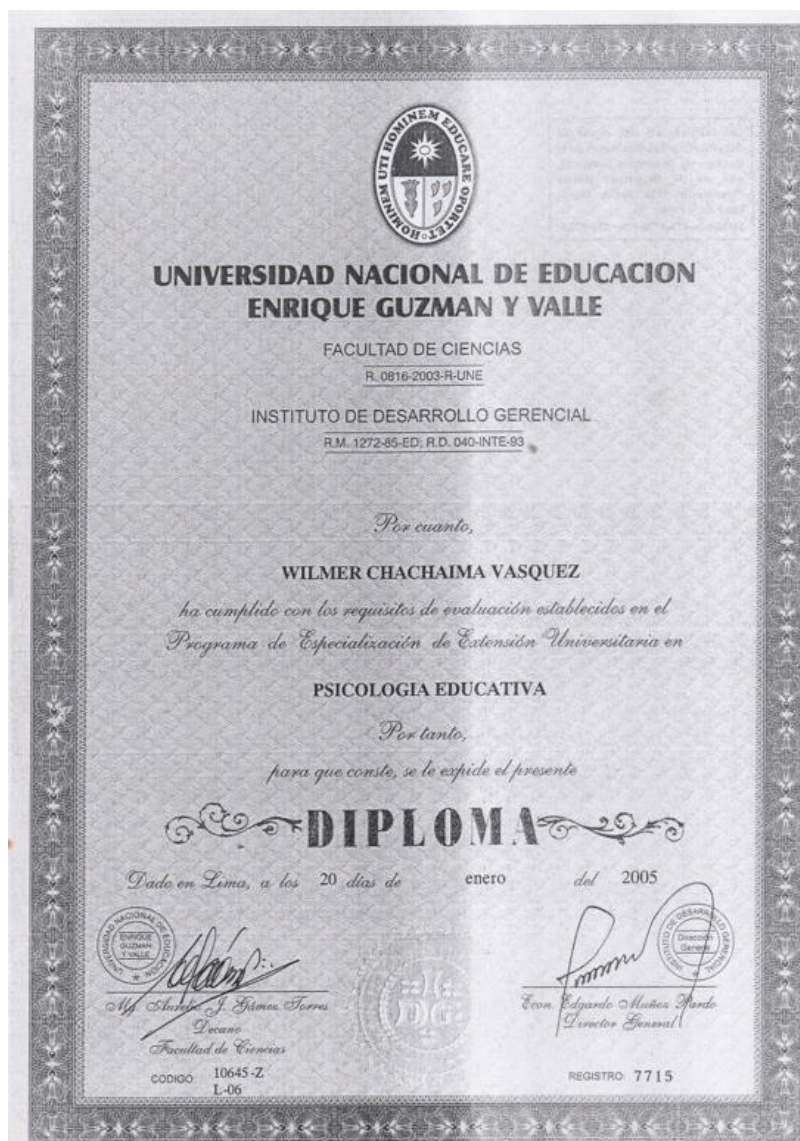
MÓDULO 01. Estilos de aprendizaje para el trabajo colaborativo.	60	17
MÓDULO 02. Aprender Jugando: Aprendizaje basado en juegos y gamificación.	60	17
MÓDULO 03. Aprender Desafiando: Aprendizaje Basado en Retos.	60	17
MÓDULO 04. La colaboración en las organizaciones por medio de los proyectos.	60	17
MÓDULO 05. La creación de culturas corporativas colaborativas.	60	17
MÓDULO 06. El liderazgo y la gestión de equipos de trabajo.	60	17
MÓDULO 07. Los elementos claves en la conformación y el desarrollo de equipos de trabajo.	60	17
MÓDULO 08. La colaboración entre personas, equipos y áreas en las organizaciones.	60	18
MÓDULO 09. Técnicas para mostrar la importancia de trabajar en equipo.	60	17
MÓDULO 10. Establecimiento de roles.	60	16

Dado y firmado en Trujillo, 13 de Diciembre del 2023.

600 17



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS




R. 0217-2003-D-FAC


R.M. 1272-85-ED
R.D. 040-INTE-93

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**
FACULTAD DE CIENCIAS
CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**
Programa : **PSICOLOGÍA EDUCATIVA**
Código : **10645-Z**
Fecha de culminación de estudios : **20.ENE.2005** Registro : **7715**

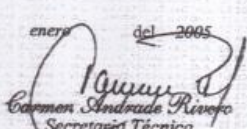
MODULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
.Desarrollo cognoscitivo y lingüístico	Cuarenta, (40)
.Desarrollo emocional, social y moral	Cuarenta, (40)
.Estudiantes con necesidades especiales	Cuarenta, (40)
.Teoría conductista del aprendizaje y teoría del aprendizaje social	Cuarenta, (40)
.Teorías cognoscitivas del aprendizaje	Cuarenta, (40)
.Aplicación de estrategias cognoscitivas de aprendizaje	Cuarenta, (40)
.Estrategia de enseñanza	Cuarenta, (40)
.Solución de problemas, creatividad y constructivismo	Cuarenta, (40)
.Motivación y organización del salón de clases	Cuarenta, (40)
.Instrumentos de evaluación	Cuarenta, (40)

=====

TOTAL HORAS LECTIVAS : Cuatrocientos, (400)
CREDITOS : Trece, (13)
COORDINADOR / ASESOR : **Walter Llanos Solórzano**
Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.


Coordinador / Asesor


Lima, 20 de enero del 2005


Carmen Andrade Riveco
Secretaría Técnica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**
FACULTAD DE CIENCIAS
R. 0816-2003-R-UNE
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL
R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Programa de Especialización para Graduados
Por cuanto,
WILMER CHACHAIMA VASQUEZ
ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el
Programa de Especialización de Extensión Universitaria en
ESTIMULACION TEMPRANA INTEGRAL
Por tanto,
para que conste, se le expide el presente

DIPLOMA

Dado en Lima, a los 06 días de enero del 2006



Mg. Shapient J. Gómez Torres
Decano
Facultad de Ciencias
CÓDIGO 17648-Y
L-06



Econ. Edgardo Muñoz Pardo
Director General
REGISTRO: 20065



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE**
FACULTAD DE CIENCIAS
CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**
Programa : **ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL**
Código : **17648-Y**
Fecha de culminación de estudios : **06.ENE.2006** Registro : **20065**

MODULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
.La estimulación infantil.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo y la conducta del niño en su primer año de vida.	Cuarenta, (40)
.Comentarios de crianza y actividades de estimulación del niño de cero a dos años.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo y la conducta del niño de dos a cuatro años.	Cuarenta, (40)
.Estimulación multisensorial.	Cuarenta, (40)
.El desarrollo cognitivo y moral	Cuarenta, (40)
.Juegos para desarrollar la inteligencia del niño de uno a dos años	Cuarenta, (40)
.El desarrollo motor en las etapas neonatal e infantil	Cuarenta, (40)
.Estimulación del lenguaje	Cuarenta, (40)
.Actividades de desarrollo mental	Cuarenta, (40)
.Estimulación precoz: Definición y bases científicas	Cuarenta, (40)
.Estimulación precoz: Ejecución de actividades	Cuarenta, (40)
=====	=====

TOTAL HORAS LECTIVAS : **Cuatrocientos ochenta, (480)**
CREDITOS : **Dieciséis, (16)**
COORDINADOR / ASESOR : **Walter Llanos Solorzano**
Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 06 de enero del 2006

Coordinador / Asesor  

Secretaria Técnica 



Universidad César Vallejo
Fundado el 12 noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

CONSTANCIA

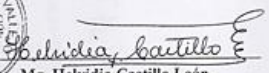
La que suscribe, Decana de la Facultad de Educación de la Universidad César Vallejo.

HACE CONSTAR:

Que el Sr(a). **CHACHAIMA VASQUEZ WILMER**, ha concluido satisfactoriamente el curso de **Inglés Básico** desarrollado por la Escuela de Idiomas obteniendo la nota aprobatoria de **16** que se cursa como parte del programa de **Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa**, de esta prestigiosa Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) para fines que estime pertinentes.

Trujillo, Mayo del 2006



Mg. Helvidia Castillo León
 Decana de la Facultad de Educación

Av. Larco cuadra 17. Teléfonos: 51(44)485000 / 51(44)485020. Fax: 51(44)485019 e-mail: admision@ucv.edu.pe
 TRUJILLO - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Resolución Rectoral N° 0552-2005/UNT
R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Otorgado a : **WILMER CHACHAIMA VASQUEZ**
Programa : **INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**
Código : **7353-Z**
Fecha de culminación de estudios : **09.NOV.2007** Registro : **13331**

MÓDULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
Dificultades de aprendizaje: Bases conceptuales e históricas	Sesenta, (60)
Valoración del niño con problemas de aprendizaje	Sesenta, (60)
Dificultades lectoescritoras. Dislexia	Sesenta, (60)
Dificultades de comprensión lectora	Sesenta, (60)
Dificultades en la escritura. Disgrafía	Sesenta, (60)
Dificultades en el lenguaje. Dislalia	Sesenta, (60)
Dificultades en el aprendizaje de la matemática. Discalculia	Sesenta, (60)
Dificultades de aprendizaje por déficits de atención	Sesenta, (60)
Dificultades en el aprendizaje del comportamiento interpersonal	Sesenta, (60)
Evaluación y modelos de intervención en la dislexia, disgrafia y discalculia	Sesenta, (60)
Actividades de recuperación y apoyo: Autocorrección de la escritura, autoestima, comprensión lectora y conceptos espaciales, temporales y cuantitativos	Sesenta, (60)
Actividades de recuperación y apoyo: Discalculia, dislalia, dislexia y disgrafia	Sesenta, (60)

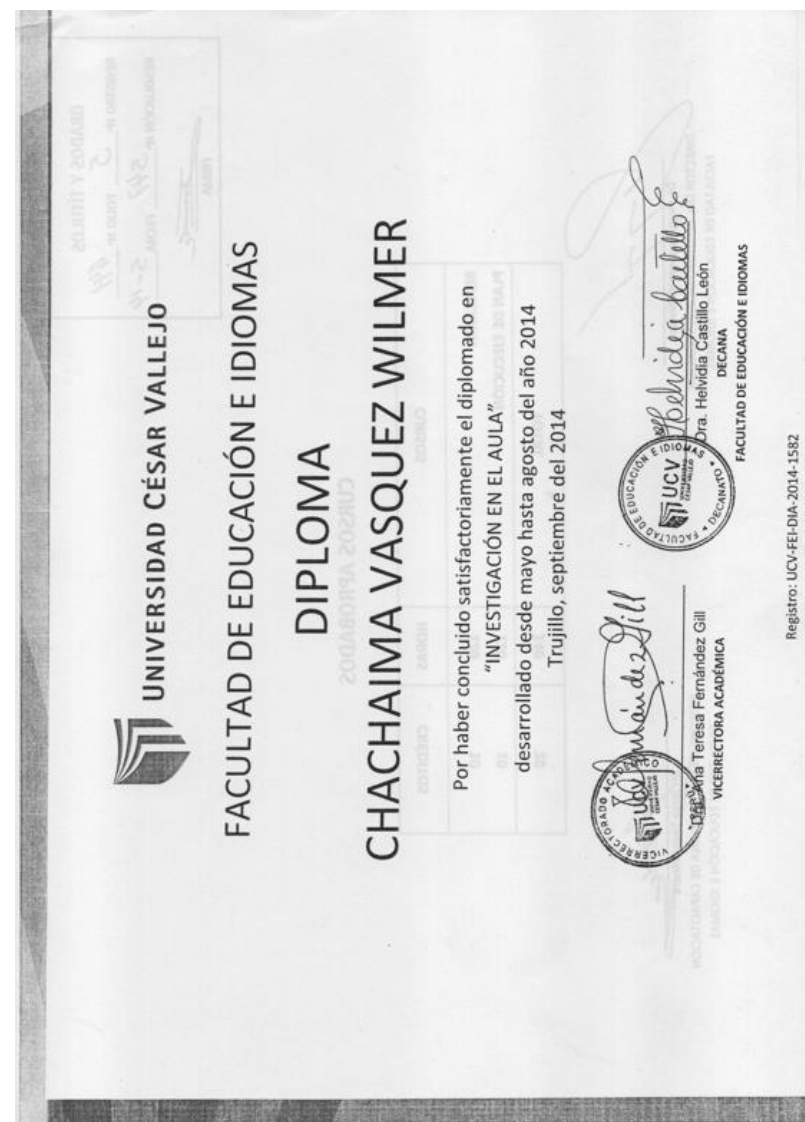
=====

TOTAL HORAS LECTIVAS : Setecientos veinte, (720)
CREDITOS : Veinticuatro, (24)
COORDINADOR / ASESOR : Walter Llanos Solórzano
Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 09 de noviembre del 2007

Walter Llanos Solórzano
Coordinador / Asesor

Miniam J. Castañeda Rapala
Secretaria Técnica



GRADOS Y TÍTULOS
 REGISTRO N° 5 FOLIO N° 114
 RESOLUCIÓN N° 547 FECHA 5-14
 FIRMA 

CURSOS APROBADOS

CURSOS	HORAS	CRÉDITOS
REFLEXIÓN	120	10
PLAN DE EJECUCIÓN	120	10
TOTAL	240	20

Dr. Hugo Requena Valdiviezo
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

Dr. Jorge Sánchez Piedra
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN
 FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

TRANSVERSAL
 ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO

Certificado
 Se otorga el presente certificado a

WILMER CHACHAÏMA VÁSQUEZ

Por su participación en el Segundo Taller **TRANSVERSAL** realizado en la ciudad de San Pedro de Lloc, el 11 de Octubre del 2012.


 Ing. Frederlis Buchelli Torres
 Alcalde
 Municipalidad Provincial de Pacasmayo


 Arq. María Vilela Malpartida
 Coordinación TRANSVERSAL
 CIAC-PUCP


 Ing. Zanier Novoa Goicochea
 Centro de Investigación en Geografía Aplicada
 CIGA-PUCP

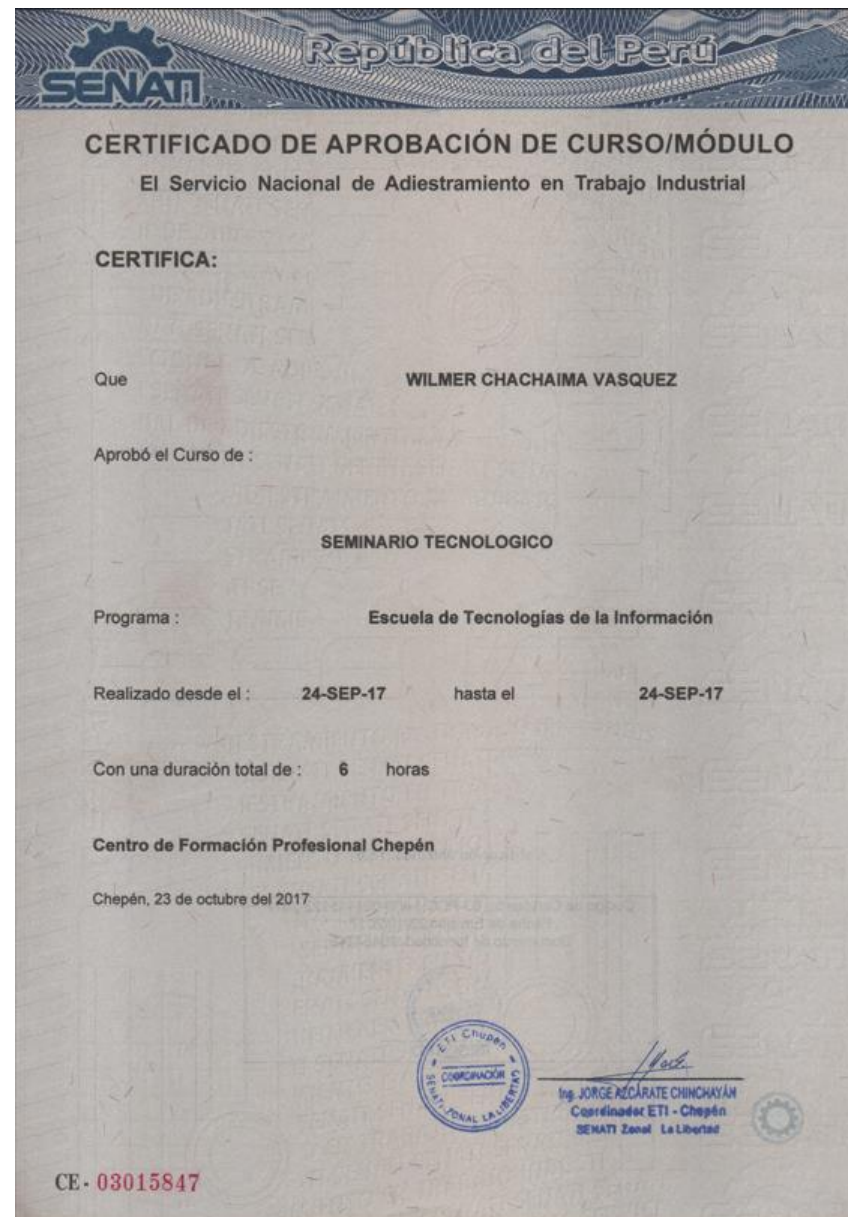

 COMMISSION
UNIVERSITAIRE
DE DEVELOPPEMENT

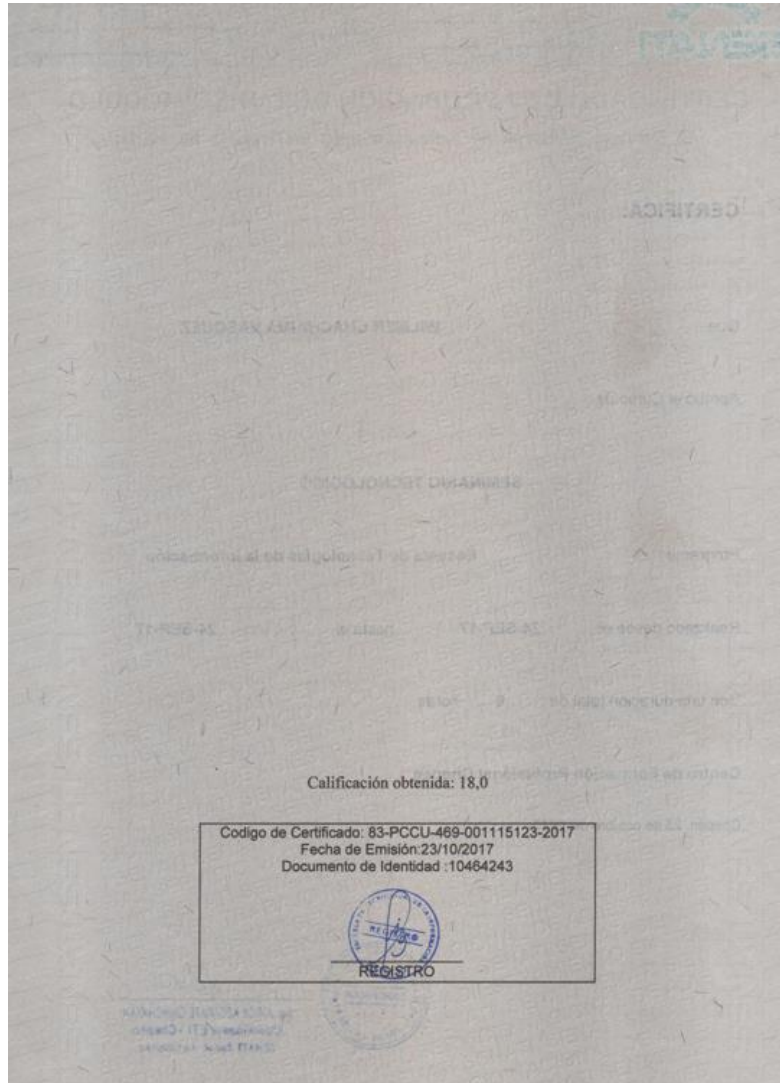

 CONSEIL INTERUNIVERSITAIRE DE
LA COMMUNAUTE FRANCISE


 TRANSVERSAL
PROTECTOR PIC
CUD CUF PUCP


 PUCP


 Municipalidad Provincial de Pacasmayo
 San Pedro de Lloc





Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - GDSRH	Nº de Folio
	000903

"Inducción para el uso del aplicativo censal"

Taller de:



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Certificado

Otorgado a:

CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER

TEMARIO

- Lider pedagógico para fortalecer la práctica docente en educación superior
- Diseñar y planificar alternativas de solución, a partir del análisis de la realidad de su Institución Educativa
- Estrategias motivadoras para el trabajo en equipo
- Fisioterapia para fortalecer la autoestima docente
- Evaluación de desempeño docente.
- Definición, importancia y finalidades
- Ley 30512
- Desempeños docentes y rubricas

Por su participación en el "TALLER DE DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR", organizado por SUBCAFAE DIREL TRUJILLO y Gerencia Regional de Educación La Libertad de conformidad con la R.G.R. Nº 008224-2017-GRLL-GGR/GRSE realizado en la ciudad de Trujillo, del 14-12-17 al 27-12-17, modalidad presencial y a distancia, con una duración de 100 horas académicas.

Trujillo, 27 de Diciembre del 2017





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc - Pacasmayo
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RETENCIONES



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1010464243-196001

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
CHACHAIMA VASQUEZ	WILMER	10464243
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE SUPERIOR	Docente Nombrado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO: TÉRMINO:31/12/2099	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
Jud.35%Of.151-13-2ºJPLS-CSJL-PJ-EOAINF. 2136-20-OA	---	AFP - Profuturo Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Primera Categoría
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Pedagógico Diurno	111825F992C5
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIMS_Transit	S/ 3,884.72	Desc.to Judicial	S/ 1,168.42
		Derr Magisteria	S/ 24.75
		D.L. 25897 AFP	S/ 459.95
		quintacat	S/ 86.44
		MAPFRE	S/ 90.00

JUDICIALES

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

IV ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

"AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS"
"DECENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA
1990-1999"

DIRECCION DEPARTAMENTAL
DE EDUCACION DE LIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION
AREA DE PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL No. 0456

16 MAYO 1995

Lima,

Visto, el Oficio No. 059-E/D-IST/
4384-95 y demás documentos adjuntos con (531) fls.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección
Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desa-
rrollo de las Actividades Académicas programadas para el presen-
te año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto -
Superior Tecnológico "José Pardo", presenta el Cuadro de Distri-
bución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 1995 o
incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimien-
to de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, estando a lo informado por -
la Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la -
Unidad de Administración, mediante Informes Nos. 005-CCH-DEEL-
95; 52/UP/AF/95; 14-DOEL-UD-95 y la Unidad de Tecnología Educa-
tiva, mediante Oficio No. 32-DOEL-UTE-95; y

De conformidad con la Ley 26404 -
Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED; DS. 047-92-
ED;

SE RESUELVE:

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO
los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra com-
prendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente -
al I Semestre Académico 1995 del Instituto Superior Tecnológico -
"JOSE PARDO", como a continuación se indica:

VIGENCIA: a partir del 17 de Abril al 11 de Agosto de 1995.

01. AVILA BENTIZ, Juan Carlos Montj.Aj.Mot.Como.Int....08 hrs.
Egres. Ing. Mecánica - ENIT Lab. Mot.Comb.Int.....03 "
EGP. : Fuerza Motriz Tfo. Serv.Automotriz.....07 "
C.O.No.03472960 Manton. Mfg. Ind.....05 "
TOTAL :.....21 hrs.

IST. "JOSE PARDO"
3000 - DIRECCION
22 1625

-5-

VIGENCIA : A partir del 03 al 30 de Abril de 1995.

2.19 BARRIONUEVO TOLENTINO, Ricardo
Gr. Bach. Ing. Eléctrica
Circuitos Eléctricos I.....05 hrs.
Dibujo Técnico I.....02 " "
Circ. Eléctricos II.....05 " "
Téc. Materiales.....02 " "
Ind. de Alumbrado.....03 " "
Red. Eléctricas I.....03 " "
TOTAL :.....20 hrs.

VIGENCIA : A partir del 17 de Abril al 11 de Agosto de 1995.

2.20 CHANCHAMA VÁSQUEZ, Wilmer
TÍTULO : Prof. Ed. Artística
ESP. : Artes Plásticas
Arte.....20 hrs.
TOTAL :.....20 hrs.

2.21 PERLA CESPÉDES, Jorge
Certificación de Capacitación
en Matricaría - SEMATI
Matricaría.....11 hrs.
TOTAL :.....11 hrs.

2.22 HUMANO M. URILLO, Wilfredo
Const. X Ciclo Profesionaliz. Docento, UNE "EGU"
ESP. : Educación Física
Educación Física.....20 hrs.
TOTAL :.....20 hrs.

2.23 GUILLERMO HUMANO, Oswaldo
TÍTULO : Ing. de Metalurgia
C.M. Nº 04120671
Mecánica Básica I.....03 hrs.
Proc. Extractivos.....04 " "
Téc. Fund. y Moldes.....04 " "
Inspección y Mantenimiento.....03 " "
Seg. e Hig. Industrial.....02 " "
TOTAL :.....16 hrs.

afóntese a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

JUAN ALBERTO GALLEROS ALVAREZ
Director de Educación
de Lima

DEL/JAG.
SD/PYB
UTE/RRS
UP/PCV
UAD/AVD
ESP/PCH
ngsv.-

" EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO "

Atentamente,
Acreditada
Acreditada
Acreditada

"AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS"
"DECENIO DE LA FORESTACIÓN DEL PERÚ POR ACCIÓN DE LA ESCUELA"
1990-1999

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN DE LIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1053

26 SET. 1995

Lima,

Visto, el Oficio Nº 122-E/D-95-ISTP/JPR, y demás documentos adjuntos con (298) fls.

CONSIDERANDO :

Que, el propósito de la Dirección Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1995, e incluye a Personal Docente Eventual y solicita Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la Unidad de Administración y la Unidad de Tecnología Educativa mediante Informes Nºs. 013-CCD-DEEL-95; 135-UP/AF/95; 055-DEEL-UD-95 y 107-DEEL-UTE-95; y

De conformidad con la Ley 26404 - Ley del Presupuesto de la República, DS. 005-94-ED; DS. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1995 del Instituto Superior Tecnológico "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 28 de Agosto al 30 de Diciembre de 1995.

01. AHUMADA ESPEJO, Ulises
TÍTULO : Lic. en Computación
C.M. Nº 06763243
Lang. Programación II.....06 hrs.
Sist. Operativos.....03 " "
Aplicativos.....05 " "
Técnicas Manejo Arch.....03 " "
Procesam. de Datos.....04 " "
TOTAL :.....21 hrs.

-2-

02. BALDEON ASTUHANMAN, Elsa TÍTULO : Ing ² Químico Cert. Egres. I. Idiomas PUC C.M. Nº 09073663	Inglés Técnica17 hrs. Inglés Técnico II.....04 " TOTAL :.....21 hrs.
03. CALVO PALLARZO, Casimiro Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 04662583	Circuitos Digitales II, 03 hrs. Telecomunicaciones I.....04 " Sist. Microondas.....04 " Instalaciones. Electrón.....05 " Mod. Electrónicas II.....02 " Control Automático II.....04 " TOTAL :.....22 hrs.
04. CHACHA IMA VÁSQUEZ, Wilmer TÍTULO : Prof. Ed. Artística ESP. : Artes Plásticas C.M. Nº 06763278	Talleres Artísticos.....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
05. DEL CASTILLO TALLEDO, César TÍTULO : Ing ² Químico C.M. Nº 02999102	Física-Química Aplic.....07 hrs. Dibujo Técnico II.....03 " Téc. Análisis Químico.....04 " Dibujo Técnico IV.....04 " Control de Calidad.....02 " TOTAL :.....20 hrs.
06. DELGADO PÉREZ, Jaime TÍTULO : Lic. en Educación ESP. : Mecánica de Producción C.M. Nº 06606784	Prod. Máq. Herram. II.....16 hrs. Tecnolog. Soldadura II.....04 " Elab. de Proyectos II.....02 " TOTAL :.....22 hrs.
07. FALERO SÁNCHEZ, Juan Gr. Bach. Ing. Civil C.M. Nº 06050387	Matemática Aplicada.....04 hrs. Topografía I.....05 " Concreto Armado.....04 " Costos y Presup. Prog II.....05 " Construcción Sísmica.....03 " TOTAL :.....21 hrs.
08. GÁLDOZ BENDEZÚ, Luis Egres. Programa Ed. Secundaria ESP. : Form. Laboral Ind. Básicas C.M. Nº 02899787	Matriceria II.....11 hrs. Téc. Producción II.....12 " TOTAL :.....23 hrs.
09. GALLARDO CAMARA, Guithier Angel Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 04015967	Leng. Programación II.....08 hrs. Sist. Electr. Digitales.....04 " Telecomunicaciones.....06 " Sist. Digitales Operat.....04 " Proy. Rep. Eq. Ind.....02 " TOTAL :.....24 hrs.
10. HERNÁNDEZ ROBLES, Carlos Ismael Gr. Bach. Ing. Industrial C.M. Nº 09037861	Mecánica de Ajuste II.....10 hrs. Control de Calidad.....02 " Tecnolog. Seld. II.....04 " Mecánica Básica.....04 " Electr. Aplicada.....03 " TOTAL :.....23 hrs.

-5-

2.16 SILVA POMAZUI, Humberto Gr. Bach. Ing. Electrónica C.M. Nº 09689362	Mod. Electrónicas II.....03 hrs. Televisión II.....04 " Circ. Eléctricas II.....05 " Sist. de Transmisión.....04 " Leng. Programación IV.....04 " TOTAL :.....20 hrs.
2.17 VIDAL SUZA, Guillermo TÍTULO : Lic. en Educación ESP. : Fuerza Motriz C.M. Nº 01303171	Mant. Máq. Industrial II.....06 hrs. Mant. Aj. Mot. Comb. Int.....10 " Dibujo Técnico VI.....04 " TOTAL :.....20 hrs.
2.18 VIGO PAREDES, Virgilio TÍTULO : Bac. Profesional ESP. : Mec. Producción C.M. Nº 09073698	Mecánica de Ajuste.....10 hrs. Dibujo Técnico II.....06 " TOTAL :.....16 hrs.
2.19 ZEGARRA RIOS, Fernando Gr. Bach. en Arquitectura C.M. Nº 06763235	Dibujo Técnico II.....04 hrs. Dibujo Arquitectónico II.....05 " Abast. Agua y Alcant.....03 " Adm. en Obras.....04 " TOTAL :.....16 hrs.
2.20 HENOSTROZA CAMPOS, Silvia Gr. Bach. en Computación	Procesam. de Datos.....04 hrs. Leng. Programación II.....08 " TOTAL :.....12 hrs.
2.21 NAUPARI HUATUCO, Zéscimo Gr. Bach. Ing. Eléctrica C.M. Nº 09037918	Electrónica Industrial.....03 hrs. Sist. Protec. y Contrl.....06 " Dis. y Const. Máq.....03 " Dibujo Eléctrico.....03 " Superv. Contrl. Calidad.....02 " TOTAL :.....17 hrs.

Afectosa a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Registros y Comunicaciones

JUAN ALBERTO GILLEGOS ALVAREZ
Director de Educación

de Lima que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

DEL/JAG
SD/PYB
UTE/3BY
UP/PCV
UAD/AVD
ESP/LFI
ngsv.-



" EDUCACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

"DECEMIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA
1990-1999"

DIRECCION DEPARTAMENTAL
DE EDUCACION DE LIMA.

UNIDAD DE ADMINISTRACION
AREA DE PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL No. 443

Lima, 14 MAYO 1996

Visto, el Oficio No 44-E/D-96-ISIP
"JP" y demás documentos adjuntos con (486) fls.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección
Departamental de Educación de Lima, garantizar el normal desa-
rrollo de las Actividades Técnico-Pedagógicas programadas para
el presente año en los Institutos Superiores de su jurisdicción;

Que, la Dirección del Instituto Su-
perior Tecnológico Público "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de
Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico -
1996 y incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Recor-
datorio de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Que, estando a lo informado por la
Comisión de Cuadro de Horas, la Unidad de Planeamiento, la Uni-
dad de Administración y la Unidad de Tecnología Educativa me-
diante Informes Nos 003-CCH-ODEL-96; 020-UP/EF/96; 007-ODEL-UAD-
96 y el Oficio No 23-ODEL-UTE-96; y

De conformidad con la Ley 26553 --
Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED; DS. 047-82-
ED;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO,
los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra -
comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondien-
te al I Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnoló-
gico Público "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 08 de Abril al 16 de Agosto de 1996.

01. AHUMADA ESPEJO, Uliás	Téc. Programación.....03 hrs.
TÍTULO : Lic. en Computación	Anal. Sis. Sistemas...10 "
C.M. No 06763243	Eval. de Proyectos...04 "
	Seminario I.....04 "
	TOTAL :.....21 hrs.

22. RIVAS BLAS, Abelardo	Dibujo Técnico I.....03 hrs.
TÍTULO : Lic. en Educación	Téc. Anal. Química...04 "
ESP. : Metalurgia	Mecánica Básica.....03 "
	Téc. Fund. y Moldeo...05 "
	Sug. o Hig. Ind.....02 "
	Inspec. y Manten.....03 "
	TOTAL :.....20 hrs.

23. ALONSO ERASO, Mercedes	Lenguaje I.....16 hrs.
TÍTULO : Abogado	Inglés Técnico I.....02 "
Contrato 54to I-Semestre	Inglés Técnico II.....02 "
	TOTAL :.....20 hrs.

24. GONZALES NAVARRO, Vicente	Lenguaje I.....20 hrs.
TÍTULO : Abogado	TOTAL :.....20 hrs.
Contrato 56to I Semestre	

2º CONTRATAR, los servicios del Perso-
nal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de
Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico -
1996 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", co-
mo a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del

2.1 AVILA ORTIZ, Juan	Téc. Serv. Automot...09 hrs.
Egres. Ing. Mecánica-EHIT	Manten. Mq. Ind. I.....03 "
ESP. : Fuerza Motriz	TOTAL :.....12 hrs.
C.M. No 03479968	

2.2 BALDEON ASTOHUAMAN, Elsa	Química Aplicada I.....06 hrs.
TÍTULO : Ing. Químico	Inglés Técnico I.....06 "
Cert. Egres. Inst. Idiomas-PUC	Inglés Técnico II.....02 "
C.M. No 09073663	Inglés Técnico.....03 "
	Inglés Técnico III.....04 "
	TOTAL :.....21 hrs.

2.3 DEL AGUILA RIOS, Víctor	Disp. Compon. Electr...03 hrs.
TÍTULO : Bach. Profes. Electrónica	Telecomunicaciones...08 "
	Sist. Radiodif. y Pro. 06 "
	TOTAL :.....17 hrs.

2.4 CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmar	Arte.....20 hrs.
TÍTULO : Prof. Ed. Artística	TOTAL :.....20 hrs.
ESP. : Artes Plásticas	
C.M. No 06763278	

2.5 ESPARZA REQUEJO, Gabriela del C.	Matemática Aplicada...04 hrs.
TÍTULO : Ing. Civil	Física Aplicada.....03 "
	Mec. de Suelos.....02 "
	Costos y Pres/Prog. I. 04 "
	TOTAL :.....13 hrs.

2.6 FIERRO CHUMBE, Palustino	Educación Física.....20 hrs.
TÍTULO : Licenciado en Educa- ción Física,	TOTAL :.....20 hrs.
C.M. No 02952424	

-6-

2.19 RODRIGUEZ HUAYAVEY, Jorge	Matrícula I.....11 hrs.
TÍTULO : Bach. Profes. Mecánica	TOTAL11 hrs.
Producción,	
2.20 VILCAPOMA HINDSTROZA, Víctor	Dibujo Técnico I.....03 hrs.
TÍTULO : Lic. en Ed. Técnica	Oficula Técnico I.....02 "
ESP. : Mecánica de Taller	Dib. Técnico III.....02 "
	Téc. Soldadura.....04 "
	Dibujo Técnico V.....03 "
	TOTAL :.....14 hrs.

Afectese a las asignaciones específicas del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

PERSI TUEROS DEL VILLAR
Director de Educación
de Lima.

DEL/PTDV
SD/PYB
UTE/RRS
UP/PCV
UAD/AVD
ESP/PCH
ngsv.-

Lo que Transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás Fines.

Atentamente



CARMEN LUZ PASASI NOA
Jefe de Trámite Documentario

"DECENIO DE LA FORMACIÓN DEL PERU POR ACCIÓN DE LA ESCUELA
1990-1999"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LIMA.

UNIDAD DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DIRECTORAL No. 339

Lima, 27 SET. 1996

Visto, el Oficio Nº 113-E/D-96-
IST-JP, y demás documentos : adjuntos con (348) fls.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas, mediante Informe Nº 019-CCH-DEL-96;

De conformidad con la Ley 26553 - Ley del Presupuesto de la República.; DS. 005-94-ED.; R.M. Nº 166-96-ED.;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico "JOSE PARDO", cuya continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 19 de Agosto al 31 de Diciembre de 1996.

01. WHUANDA ESPINO, Ulises	Lang. Program. IV.....08 hrs.
TÍTULO : Lic. en Computación	Seminario II.....04 "
C.M. Nº 067763243	Sist. Operativos.....03 "
	Lang. Program. V.....04 "
	Procesam. Datos.....04 "
	TOTAL :.....23 hrs.

-4-

23. GONZALES NAVARRO, Vicente TÍTULO : Abogado C.M. Nº 07023677	Lenguaje II.....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
24. RODRIGUEZ HUAYANEY, Jorge TÍTULO : Bach. Profes. en Mecánica de Producción. C.M. Nº 01322079	Matriceria II.....11 hrs. Tdo. de Producción.....12 " TOTAL :.....23 hrs.
25. MAZZOTTI PONCE, Alfonso TÍTULO : Economista	Inglés Técnico.....14 hrs. Contabilidad I.....08 " TOTAL :.....22 hrs.

2º CONTRATAR, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentre comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1996 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARRDO", como a continuación se indica :

VIGENCIA : A partir del 19 de Agosto al 20 de Diciembre de 1996.

2.1 AVILA ORTIZ, Carlos Egres. Ing. Mecánica-ENIT ESP. : Fuerza Motriz C.M. Nº 03474968	Mecánica de Ajuste.....10 hrs. Manten. Mfq. Industrls.....03 " TOTAL :.....13 hrs.
2.2 BALDEON ASTURHUMAN, Elsa TÍTULO : Ing. Químico Cert. Egres. Centro Idiomas-PUC C.M. Nº 09070663	Inglés Técnico.....03 hrs. Tdo. Análisis Químico.....04 " Inglés Técnico II.....04 " Recubr. Electrolíticos.....04 " TOTAL :.....15 hrs.
2.3 CHACHA VASQUEZ, Wilmer TÍTULO : Prof. Educación Artística. ESP. : Artes Plásticas C.M. Nº 06763278 AFP-HORIZONTE.	Tall. Artísticos (HNL).....21 hrs. TOTAL :.....21 hrs.
2.4 FIERRO CHUMBE, Palestino TÍTULO : Lic. en Educación Física. C.M. Nº 02952424	Educación Física.....20 hrs. TOTAL :.....20 hrs.
2.5 LECCA DINZ, Gustavo Gr. Bach. CC. mención Ing. Mecánica C.M. Nº 04687752	Mecánica Básica.....04 hrs. Circuitos Eléctricos.....05 " Superv. Contrl. Calidad.....02 " TOTAL :.....11 hrs.
2.6 MOSQUERA FERNANDEZ, Antonio TÍTULO : Bach. Profes. Mecánica Automotriz. C.M. Nº 04702441	Montj. A.J. Mot. Comb. In.....10 hrs. Tdo. Serv. Automotriz.....09 " TOTAL :.....19 hrs.
2.7 RODRIGUEZ COMBOY, Jaime Gr. Bach. Ing. Eléctrica C.M. Nº 06189008	Mecánica Básica.....04 hrs. Repar. Eq. Industrl.....05 " Electro. Industrial I.....05 " Dis. Constr. Mfq.....03 " Mediciones Eléctricas.....02 " Superv. Contrl. Calidad.....02 "

-6-

2.18 LOZADA MIRANDA, Jorge AFP. HORIZONTE Gr. Bach. CC. mención Ing. Eléctrica.	Sist. Protec. y Contrl.....12 hrs. TOTAL :.....12 hrs.
---	---

Afectos al Programa 07, Sub-Programa 047 del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

MAX LOZADA VILCHEZ
Director de Educación
de Lima

DEL/MLV
UCA/AVD
ESP/PCH
ngsv.-

Lo que Transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás Fines.
Atentamente



CARMEN LUZ PASADI NOA
Jefe Trámite Documentario

PROYECTO DE LA FORTALECIMIENTO DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA 1990-1999

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
DE L.O.

UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA



RESOLUCION DIRECTORAL No. 01821

17 JUN. 1997

Lima,

Visto, el Oficio No 048-E/D-97-ISTP-JP

y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el presente año en los distintos Institutos Superiores de su ámbito de influencia jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Público "JOSE PARDO", presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al Primer Semestre Académico 1997 e incluye a Personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato, por ser sus servicios necesarios;

Estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas mediante Informe No 029 -CCB-DEL-97; y

De conformidad con la Ley 26706 Ley del Presupuesto de la República; DS. 005-94-ED.; R.M.No 166-96-ED.;

SE RESUELVE :

1º RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentra comprendido en el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al Primer Semestre Académico 1997 del Instituto Superior Pedagógico Público "JOSE PARDO", como a continuación se indica :

VALIDA : A partir del 07 de Abril al 08 de Agosto de 1997.

- | | |
|---|--|
| 01. AVILA GUTIERREZ, Juan Carlos
Espes. ENED-Ing. Mecánica de Planta y Fuerza Motriz.
C.M.No 03474968
L.E. 25450990/ Afiliado APP. HVA. VIDA | Inst.L.Aj.Mot.Comb.Int..08 hrs.
Téc.Serv.Automatizad..07 "
Mant.Mág.Industr..03 "
TOTAL :.....18 hrs. |
| 02. OLIVERA VIVAR, Javier
Gr. Bach. CC. mención Ing. Mecánica y Eléctrica.
C.M.No 09037926
L.E. 08162952
Por afiliados APP. HORIZONTE | Circ. Eléctricos I.....02 hrs.
Iluminación.....06 "
Red.Dist.Sub-Est.....07 "
Análisis Matemático.....06 "
TOTAL :.....21 hrs. |

- 2.12 CURELLA VASQUEZ, Wilmer
TITULO : Prof. Esp. Artística
ESP. : Artes Plásticas
C.M.No 05763299
L.E. 23931579 / Afiliado APP. HORIZONTE
- 2.13 CURELLA VASQUEZ, Néstor
TITULO : Lic. en Psicología
L.E. 08087502

Arte.....18 hrs.
TOTAL :.....18 hrs.

Psicolog. RR.II.....08 hrs.
TOTAL :.....08 hrs.

- 2.14 PIERRE CHIFFRE, Valentín Bernardo
TITULO : Lic. en Educación
ESP. : Educ. Física y Psico. da
C.M.No 02952424
L.E. 07504206

Educación Física.....18 hrs.
TOTAL :.....18 hrs.

- 2.15 BULLEJO CERVINO, Aldo Raúl
Gr. Bach. CC. mención Ing. Económica
L.E. 08563972
Afiliado APP. HORIZONTE

Lang.Program.I.....08 hrs.
Lang.Program.III.....04 "
Lang.Program.V.....08 "
TOTAL :.....20 hrs.

- 2.16 BULLEJO SOTO, Ricardo Saldana
TITULO : Ing. Civil
C.M.No 07126948
L.E. 21400783
Por afiliados APP. HORIZONTE

Tecnolog. Materiales..04 hrs.
Tecnolog. Concreto....03 "
Inst.Preup.Prog.....04 "
TOTAL :.....11 hrs.

- 2.17 RAMIREZ VICENTIA, Enrique
TITULO : Ing. Electrónico
L.E. 10696159

Circ. Lógicos.....02 hrs.
Electrónica Industr..04 "
Seg.Ind.Manten.....02 "
Telecomunicaciones....05 "
Mód. Eléctricas.....04 "
TOTAL :.....17 hrs.

- 2.18 BULLEJO CERVINO, Eduardo Edmundo
TITULO : Esp. Profes. Nivelador y Funda-
ción. No 22710-4-ODE
C.M.No 06158990
L.E. 08901551

Tecnolog. Fundación..05 hrs.
Mecánica Básica.....03 "
Soldadura.....04 "
TOTAL :.....12 hrs.

- 2.19 KIRCHENTECH DOMILES, Julio César
TITULO : Lic. CC. de la Educación
ESP. : Lengua y Literatura
C.M.No 04011721 / L.E. 10275302

Lenguaje I.....10 hrs.
TOTAL :.....10 hrs.

- 2.20 RAMIREZ VICENTIA, Enrique Gustavo
Gr. Bach. CC. mención Ing. Eléctrica
C.M.No 0107719
L.E. 0716730

Circ. Eléctricos I.....05 hrs.
Circ. Eléctricos II....05 "
TOTAL :.....10 hrs.

- 2.21 RAMIREZ VICENTIA, Flor Adela
TITULO : Lic. en Educación
ESP. : Historia y Geografía
C.M.No 03405717
L.E. 07540582
Afiliado APP. HORIZONTE

Educ. Civ.Def.Nac.....10 hrs.
TOTAL :.....10 hrs.

2.22 HERNANDEZ ROQUE, Carlos Ismael
Gr. Bach. Ing. Industrial
TÍTULO: Bach. Profes. Mecánica
Profes. Téc. Electricidad
C.H.D. 09037961
L.E. 07113986

2.23 ALICIA LUCIA, María
TÍTULO: Lic. en Administración
Prof. Educ. Secund. Matemática
C.H.D. 01900375
L.E. 06246209

2.24 PÉREZ, CESAR, Jorge Enrique
TÍTULO: Lic. Matemática-SEGUNDA
C.H.D. 0552274
L.E. 06260005

2.25 PÉREZ HIDALGO, Luis Alberto
Gr. Bach. CC. mención Ing. Electrónica
C.H.D. 01017420
L.E. 06924860
Por afiliarse AFP. HORIZONTE

2.26 BARRA, AVALES, Juan Pablo
TÍTULO: Bach. Profesional en Mecánica
No 00526-J-BDEL
C.H.D. 02913653
L.E. 03405908 / Por afiliarse AFP. INTEGRAL

2.27 SILVA, GARCÍA, Jack Willson
TÍTULO: Economista
L.E. 07330549
Afiliado AFP. INTEGRAL

2.28 BUENO VERASTEGUI, Catherine
Gr. Bach. Contabilidad
El Paso. Incías-ICPRA
L.E. 02738673

2.29 BUENO VERASTEGUI, Catherine
Gr. Bach. Contabilidad
El Paso. Incías-ICPRA
L.E. 02738673

Adjéctese a las asignaciones específicas de la Unidad Ejecutora 017, Programa 029, Sub-Programa 0078, Actividad 112007, componente 30636 del Presupuesto anual vigente.

En que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Atentamente, Registrarse y Comunicarse

DIR/HUM
DIR/ADM
DIR/ADM
DIR/ADM

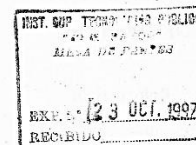


Por el Lic. VÍCTOR MORALES VILLALBA
Director de Educación de Lima.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 03831

Lima, 17 OCT. 1997

Visto el Oficio N° 131-E/D-ISTIP/JP-97 y demás documentos adjuntos en su total de (623) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de Educación de Lima, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Programadas para el presente año en los Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO"-DEL, presenta el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al II Semestre Académico 1997 e incluye a personal Docente Eventual y solicita el Reconocimiento de Pago y Contrato por ser sus servicios necesarios; y

Que, estando a lo informado por la Comisión de Cuadro de Horas de 1997 aprobado mediante Informe N° 70-CCH-DEL-97; y

De conformidad con la Ley del Presupuesto de la República N° 26706, el Decreto Supremo N° 005-94-ED, y la Resolución Ministerial N° 166-96-ED.

SE RESUELVE:

1°.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, los servicios del Personal Docente Eventual que se encuentran comprendidos en el Cuadro de Distribución de horas correspondiente al II Semestre Académico 1997 del Instituto Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO" -DEL, aprobado mediante Informe N° 70-CCH-DEL-97, como a continuación se indica:

1.01- APELLIDOS Y NOMBRES : ACOSTA SUASNABAR, Eustero Horacio
CARGO : Profesor por horas
TÍTULO : Ingeniero Químico
CM : 04591704
LIBRETA ELECTORAL N° : 08306575
ESPECIALIDAD : Matemática Aplicada II, Fund. Fis. Aplicada, Tec. Anal. Químico, Estadística y Probabilidad, Proyectos Industriales, Control de Calidad.
JORNADA LABORAL : 20 horas
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : No indica

LUGAR	15	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE		Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA		Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA		Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97

2.04- APELLIDOS Y NOMBRES	CAPCHA BUIZA, Pedro Crispín
CARGO	Profesor por horas
GRADO DE ESTUDIOS	Grado de Bachiller Ciencias mención en Ingeniería Electrónica
CODIGO MODULAR	07182201
LIBRETA ELECTORAL	25663488
ESPECIALIDAD	Física Aplicada II
JORNADA LABORAL	Telecomunicaciones, Ckts Electr. II
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP.	18 horas
LUGAR	No indica
MOTIVO DE LA VACANTE	Lima
VIGENCIA	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
REFERENCIA	Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
	Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97

2.05- APELLIDOS Y NOMBRES	CONTRERAS COSSIO, Jorge Luis
CARGO	Profesor por horas
TITULO	Ingeniero Electrónico
CODIGO MODULAR	07157894
LIBRETA ELECTORAL	07948053
ESPECIALIDAD	Medic. Eléctricas II, Ckts Digitales I, Ckts Electrónico II
JORNADA LABORAL	22 horas
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP.	Afiliado a AFP INTEGRAL
LUGAR	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA	Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA	Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97

2.06- APELLIDOS Y NOMBRES	CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmer
CARGO	Profesor por horas
TITULO	Profesor de Educación Artística - Especialidad: Artes Plásticas
CODIGO MODULAR	06763279
LIBRETA ELECTORAL	10464243
ESPECIALIDAD	Talleres Artísticos
JORNADA LABORAL	21 horas
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP.	Afiliado a AFP HORIZONTE
LUGAR	Lima

LUGAR	21	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE		Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA		Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA		Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97

2.22- APELLIDOS Y NOMBRES	ASTORHUAYHUA PACHECO, Victor Donato
CARGO	Profesor por horas
TITULO	Bachiller Profesional Mecánica Automotriz
CODIGO MODULAR	02431572
LIBRETA ELECTORAL	06111897
ESPECIALIDAD	Dibujo Técnico, Afín. Electrónico
JORNADA LABORAL	06 horas
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP.	No indica
LUGAR	Lima
MOTIVO DE LA VACANTE	Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas 1997.
VIGENCIA	Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1997.
REFERENCIA	Oficio N° 131-E/D-ISTP-"JP"-97

Afectese a la Unidad Ejecutora 017; Función 09; Programa 029, Sub-Programa 0076, Actividad 112007; Componente 30636; Categoría del Gasto 05; Genérica del Gasto 01; Modalidad de Aplicación 11, Específica del Gasto 10; Pliego 10 del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Atentamente

MLV/DEL
PPEB/UGA
MYH/ESP.
M. Martínez
c.f.g.
Proyecto N° 2009

MAX LOZADA VILCHEZ
Director de Educación de Lima

RODOLFO J. VILLAZO MEDINA
Jefe Técnico Documentación

SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE

RESOLUCION DIRECTORAL No 048 -CE-ESABAC-98.

Cusco; 16 JUL. 1998

Visto los Memorándums N°s. 074-DG-ESABAC-98, 088-DG-ESABAC-98, 086-DG-ESABAC-98, Informe N° 099-DA/ESABAC-98. Y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Escuela aprobado por DS.N° 15-86-ED., Y las Directivas N°s. 01,03-98-RI-ESABAC/CE-UPER-CC establecen normas para la Selección de Personal y Provisión de cargos Docentes en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal y en el Cuadro de Distribución de Horas del Semestre I-98, existen Plazas Vacantes de Contrato de Docentes en la Sede Central y Filiales de Checachupe y Calca al 01-01-98, las mismas que son necesarias cubrir con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Institución, con los Ganadores del Concurso Público convocado para tal fin y de acuerdo al Informe final de la Comisión de Concurso;

Estando a los alcances del Art. 82 inciso a) de la Ley N° 26894, a lo aprobado por el Consejo Ejecutivo y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s. 24400, 26215, Y DS. N° 15-86-ED.;

SE RESUELVE:

PRIMERO - RECONOCER sólo para efectos de pago de remuneraciones con cargo a PLAZAS DE CONTRATO DE 20 HORAS, los servicios prestados de los docentes que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES CM - TITULO PROFESIONAL	NºHORAS R.U.M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
SEDE CENTRAL			
CHACHAUMA VASQUEZ, Wilmer S/Nº - Prof. en Educación Artística.Especialidad: Artes Plásticas	20 S/.32.69	Pintura IV Taller de Expr Libre y "B" Mural Educativo VII Actividades	Del 01-04-98 al 31-07-98
GALVES BARRERA, Victor Raúl S/Nº - Bachiller en Antropología	20 S/.31.81	Pintura de Cal ballette I Teoría de Restaura- ción III Escultura III Conservación y Restaurac. del Papel	Del 01-04-98 al 31-07-98
CONDORI CHUNCHO, Cirilo Javier S/Nº - Artista Profesio-	20 S/.32.69	Cerámica IV Cerámica I-II	Del 01-04-98 al 31-07-98

APELLIDOS Y NOMBRES
CM - TITULO PROFESIONAL

NºHORAS
R.U.M.

ASIGNATURAS

VIGENCIA

FILIAL DE CHECACUPE

ALVAREZ ILASACA, Marco Antonio S/Nº - licenciado en Historia	14 S/.22.88	Historia del Arte Universal III Historia del Arte Peruano Americano V Etica Profesional VII Asesoría	Del 15-04-98 Al 31-07-98
---	----------------	---	-----------------------------

CUARTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Sector 25, Pliego Unidad Ejecutora 301, Función 09, Programa 029, Sub-Programa 078, Actividad/Proyecto 1-00197-1, 100201-Componente 3-0514, Meta Especifica del Gasto 51110 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ORIGINAL FIRMADO por

Prof. MARIO SOTO SAYHUA
DIRECTOR GENERAL

MSS/DG
SPER/JM
J. Alvarez.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
CONSIGUIENTES.



Escuela Superior Pedagógica Pública
Diego Quispe Tito de Cusco
Secretaría General
Martha C. Córdova Asaya
SECRETARIA G

INTENSIDAD (4)

SE HA ENTREGADO LA PRESENTE

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 079 -CE-ESABAC-98.

Cusco; 28 SET. 1998

Visto el Informe N° 181-DA/ESABAC/98, y la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 482 del Estatuto de la Escuela aprobado por DS. N° 15-86-ED, establece normas para la renovación de contrato de los trabajadores que tienen tratamiento laboral docente en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal y en el Cuadro de Distribución de Horas del Semestre II-98 existen plazas vacantes de Contrato de Docentes en la Sede Central y Filiales de Checachu y Calca al 31-07-98, las mismas que son necesarias cubrir con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Académicas de la Institución, de acuerdo a los resultados de la evaluación del Desempeño Laboral y a lo acordado por el Consejo Ejecutivo, en sesión del día 07-08-98; por lo que se debe expedir la correspondiente Resolución;

Estando a lo aprobado por el Consejo Ejecutivo y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 24400 y 26215, y DS. N° 15-86-ED;

SE RESUELVE:

PRIMERO - RECONOCER sólo para efectos de pago de remuneraciones con cargo a PLAZAS DOCENTES DE CONTRATO DE 20 HORAS, los servicios prestados de los Docentes que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº HRS.	CM. TÍTULO PROFESIONAL	R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
SEDE CENTRAL					
DIAZ HUILLCA, Isaac	20	S/Nº Artista Profesional		Taller de Expres. Libre IV	Del 10-08-98 al 31-12-98
Espe. Dibujo y Cerámica	S/.32.69			Taller de Expresión Libre VI	
				Cerámica IV	
				Práctica Profesional II	
PILCO LOAIZA, Soraida	20	S/Nº Licenciada en Psicología		Intro. a la Filosofía "C" y "B"	Del 10-08-98 al 31-12-98
	S/.32.69			Introducción a la Filosofía "D"	
				Psicología General "A"	
				Psicología General "B"	
				Psicología General "C"	
				Psicología General (Calca)	
				Técnicas O.B.R. (Calca)	

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº HRS.	CM. TÍTULO PROFESIONAL	R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
SALAZAR SESCOVIA, Rubén	20	S/Nº Artista Profesional		Pintura VIII "A"	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Pintura	S/.32.69			Dibujo VIII "A"	
RODRIGUEZ FERNANDEZ BACA, María Keta	20	S/Nº Artista Profesional		Taller de Expres. Libre II	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Escultura	S/.32.69			Anatomía Comparada	"C"
				Escultura Metálica	
				Actividades Asesoría	
CUADROS VELASCO, Oscar Luis	20	S/Nº Egresado del Opto. Formación Artística Profesional		Taller de Acuarela	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Pintura	S/.31.81			Taller de Exp. Libre al 31-12-98	
				Taller de Exp. Libre IV. Dibujo VI	
GALVES BARRERA, Victor Raúl	20	S/Nº Bachiller en Antropología		Pintura de Caballo	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Cerámica	S/.31.81			Escultura Policromada IV	
				Introducción a la Restauración	"8"
CURASI RODRIGUEZ, Mario	20	S/Nº Egresado del Opto. Formación Artística Profesional		Pintura VIII	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Pintura	S/.31.81			Dibujo VIII	
				Taller de Expres. Libre VI	
CONDORI CHUNCHO, Cirilo Javier	20	S/Nº Artista Profesional		Cerámica III	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Cerámica	S/.32.69			Cerámica I-II	
ACURIO GUEVARA, Rocio Del Carmen	20	S/Nº Artista Profesional		Dibujo IV	Del 10-08-98 al 31-12-98
Especialidad: Dibujo y Pintura	S/.32.69			Introducción a la Restauración "A" y "B"	
				Conserv. Pres. Bienes Muebles Inmuebles IV. Actividades Asesoría	
CHACHAIMA VASQUEZ, Wilmar	20	S/Nº Prof. en Educación Artística-Especialidad: Artes Plásticas		Pintura III	Del 10-08-98 al 31-12-98
	S/.32.69			Taller de Expres. Libre II	
				Didáctica de las Artes Plásticas VI	
				Actividades	
GUTIERREZ SAMANEZ, Julio Antonio	20	S/Nº Ingeniero Químico		Cerámica VI-VII	Del 10-08-98 al 31-12-98
	S/.32.69			Taller de Inv. II	
				Cerámica I-II "D"	
FILIAL DE CALCA					
ASTEROS HOLGADO, John	20			Dibujo IV	Del 10-08-98

APELLIDOS Y NOMBRES CM. TÍTULO PROFESIONAL	Nº HRS. R. U. M.	ASIGNATURAS	VIGENCIA
PAREJA PORTILLA, Peggy Yolanda S/Nº-Profesor de Educa- ción Artística-Especiali- dad: Artes Plásticas	16 S/.26.15	Anatomía Artis.- Comp. IV Dibujo II Taller de Acuarela	Del 10-08-98 al 31-12-98
CHICATA TORRES, José Luis S/Nº - Prof. de Edu- cación Artística- -Especialidad: Artes Plásticas.	12 S/.19.61	Práctica Profes- III.	Del 10-08-98 al 31-12-98
NEYRA CHURATA, Aldo S/Nº -Artista Profesional Especialidad: Dibujo y Escultor	15 S/.24.52	Escultura III Didáctica de las Artes Plásticas Observación Dirigida	Del 10-08-98 al 31-12-98
FILIAL DE CHECACUPE			
HUAMAN MALDONADO, Esteban 03071219 - Ing.Agronomo	09 S/.14.71	Quechua Música y Danza	Del 10-08-98 al 31-12-98
ARENAS VARGAS, Elmer S/Nº - Prof. Educación Artística Especialidad: Artes Plásticas	19 S/.31.06	Pintura VI Taller de Invest.VI Taller de Expresión Libre II Técnica de Orientación y Bienestar del Educando.	Del 10-08-98 al 31-12-98

CUARTO.- El egreso que origine la Presente Resolución se afectará al Sector 25, Pliego 446, Unidad Ejecutora 301, Función 09, Programa C29, Sub-Programa 078, Actividad/Proyecto 1-00197, 1-Componente 3-0514, Meta Especifica del Gasto 51110 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ORIGINAL FIRMADO por

Prof. MARIO SOTO SAYHUA
DIRECTOR GENERAL

MSJ/DG
SPER/JAH
J. ALVAREZ.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
CONSEQUENTES.

Resolución Directoral Regional No. 0988

Trujillo, 25 FEB. 2000

Visto, los documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO :

Que, por Ley N° 27142 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar a ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Educación Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-99-ED se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 27142, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el Nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable del proceso de Adjudicación de Plazas de la Dirección Regional de Educación-La Libertad, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 24-10-99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27142, Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decreto Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED; Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y Resolución Ministerial N° 486-99-ED;

SE RESUELVE :

1° **NOMBRAR**, a partir del 1° de marzo del año 2 000, al docente que a continuación se indica:

IX. LICENCIAS Y VACACIONES

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

APELLIDOS Y NOMBRES : CHACHAIMA VASQUEZ WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 10469042
EXPEDIENTE N° : 021781 FOLIOS: 26
ORDEN DE EJECUCIÓN : 35
CÓDIGO MODULAR : 06763279
TÍTULO : Profesor de Educación Artística-Especialidad: Artes Plásticas N° 02502-P-DRE
CARGO : Docente
ESPECIALIDAD : Educación Artística
JORNADA LABORAL : 40 horas
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel
CENTRO DE TRABAJO : I.S.P. "David Sánchez Infante"
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : San Pedro de Lloc-San Pedro de Lloc-Pacasmayo
MOTIVO DE LA VACANCIA : Incremento, según R.V.M. N° 064-94.
SISTEMA DE PENSION Y/O AFF: HORIZONTE 545511WCVQ9.

2º AFECTARSE, al Presupuesto General de la República, Sector: 025 Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora: 302 USE PACASMAYO. Función: 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad 1 00201 Desarrollo de la Formación Magisterial, Componente 3 0514 Desarrollo de la Enseñanza, y a la Específica 5.1.11.02.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JOSE LUIS LANDERAS AVILA
Director Regional de Educación
La Libertad

JELA/DIRELL
SLVM/D OA
JPA/EA
asc
TIRAJE: 15
PROY.: 353

GOBIERNO REGIONAL-LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE PERSONAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-PACASMAYO N° 01434 2008

San Pedro de Lloc, 16 SEP 2008

Visto, los documentos en un total de 12 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes N°s 010442 y 011488 - 2008, Don: ROBERTO EXBERTO JAVIER CASTAÑEDA Director del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, hace llegar a UGEL-P, las solicitudes de Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente de la misma I. E., quien solicita 42 días de licencia con goce de haber por motivo de Beca de la Formación (12 días) del 04/08/2008 al 15/08/2008 y (40 días) del 01/09/2008 al 10/10/2008, según carta INWENT que se adjunta firmada por la sra. Brigitta Villalonga Walter Directora Regional de Inwvent dirigida al Director del mencionado Instituto;

Que, Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, Docente del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, en sus solicitudes adjunta una carta donde dice que ha sido seleccionado para participar en el curso de Alemán que Inwvent ofrecerá en el marco del programa Pro Calidad "Perfeccionamiento Profesional en Calidad de la Educación" que es financiado por la República Federal de Alemania. Las contrapartes de Inwvent en Perú para este programa son el Ministerio de Educación, la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Nacional de Beca (INABEC) asimismo dice el documento que la evaluación solo es para los que hayan obtenido los puntajes aprobatorios durante las evaluaciones permanentes, para que tome parte en el curso de preparación a tiempo completo. La beca dependerá de la aprobación de curso de alemán;

Que, el Artículo 54º del D.S. 019-90-ED, dice que tienen derecho a licencia por beca con percepción de sus remuneraciones para estudios de perfeccionamiento o especialización en el país o en el extranjero hasta por 02 años, siempre que la beca sea otorgada con intervención del Ministerio de Educación u órgano de ejecución desconcentrado de la Región;

Que, según los documentos que adjunta Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente del ISPP "DSI" del Distrito de San Pedro de Lloc, se le concede la licencia sin goce de haber por estar concursando a una beca y esta postulando a título personal, por lo que las normas legales vigentes no le contempla lo solicitado con los expedientes que se indican en el primer considerando, por lo que no cumple con los presupuestos que señala el Art. 54º del D.S. 019-90-ED considerando que la licencia solicitada se le otorga por motivos particulares;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío N° 1434 -2008 ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por el D.S. 015-2002 - ED, y la R.D.R. N° 05742-2003- DRELL;

SE RESUELVE.

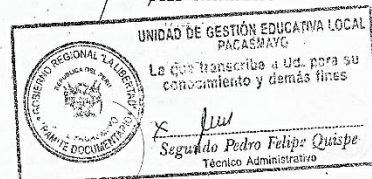
1º **CONCEDER**, licencia sin goce de haber al Docente que labora en el ámbito de la UGEL-P, que a continuación se detalla:

IDENTIFICACION	DURACION - VIGENCIA
CHACHAIMA VASQUEZ WILMER, CM. Nº 1010464243 Docente del ISPP " DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, con 08 Años, 04 Meses y 20 Días de Servicios Oficiales Docentes. Exp. Nº 010442 y 011488 -2008.	CINCUENTA Y DOS (42 Días) de Licencia sin goce de haber por motivos particulares por los motivos expuestos en la presente Resolución de la forma siguiente: 04/08/2008 al 15/08/2008 = 12 días 01/09/2008 al 10/10/2008 = 40 días



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL - PACASMAYO



ESAA/D UGEL - P
MAMGJ/AA
TIAS/EP
EBCV/TA.II.P
Tiraje 20

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO

AREA DE ADMINISTRACION
EQUIPO DE PERSONAL



RESOLUCION DIRECTORAL UGEL - PACASMAYO Nº 02046 2008

San Pedro de Lloc, 31 DIC 2008

Visto, los documentos en un total de 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente Nº 016320 - 2008, Don: ROBERTO EXBERTO JAVIER CASTAÑEDA Director del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, hace llegar la solicitud de licencia con Goce de Haber de Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ Docente Estable de la misma I. E. quien solicita 30 días de licencia con goce de haber por motivo de haber obtenido Beca, a partir del 02/12/2008 al 31/12/2008;

Que, según Carta de Invitación Pro Calidad de Perfeccionamiento Profesional en Calidad de la Educación y según Constancia por la Embajada de la República Federal de Alemania Informa que el señor WILMER CHACHAIMA VASQUEZ le han otorgado una beca por parte del Gobierno de la Republica Federal de Alemania para participar en el programa de capacitación "Pro Calidad en la Educación"

Que, con los documentos que adjunta Don: WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, es procedente conceder licencia con goce de haber en amparo del Artículo 54º y 55º del DS. 01-90-ED;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío Nº 1956 -2008 ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por el DS. 015-2002 - ED, y la R.D .R. Nº 05742-2003- DRELL;

SE RESUELVE.

1º CONCEDER, licencia con goce de haber al Docente Estable que labora en el ámbito de la UGEL-P, que a continuación se detalla:

IDENTIFICACION	DURACION - VIGENCIA
CHACHAIMA VASQUEZ WILMER, CM. Nº 1010464243 Docente Estable del ISPP " DAVID SANCHEZ INFANTE" del Distrito de San Pedro de Lloc, con 08 Años, 06 Meses y 28 Días de Servicios Oficiales Docentes al 26/11/2008 Exp. Nº 016320-2008.	TREINTA (30 Días) de Licencia con goce de haber por motivo de Estudios a partir del 02/12/2008 al 31/12/2008 a cargo de la Unidad Ejecutora.

X OTROS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2º.- AFECTESE, al Presupuesto General de la Republica, Sector 99 Gobiernos Regionales Pliego 451: Gobierno Regional "La Libertad Unidad Ejecutora: 302 UGEL- Pacasmayo Región La Libertad. Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad/Proyecto 1000201 Desarrollo de la Formación Docente, Componente 3000498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00001 Brindar Atención Educativa Superior Pedagógica a 550 alumnos egresados del nivel secundario, Horas Lectivas 28080 La Libertad - San Pedro de Lloc. Finalidad : 01648. Especifica. 5.1.11.02 - 5.1.11.11

METÁ CORRELATIVA: Nº 027: 09 029 0078 1000201 3000498 00002

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL- PACASMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO
La que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Segundo Pedro Felipe Quispe
Técnico Administrativo

ESAA/D.UGEL-P
MAMGJAA
THAS/EP
EBCYTA.II.P
Tiraje:20

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC

Nº 14001 del 09.02.62 D.S. Nº 051-84-ED del 05-12-84 D.S. Nº 09-94-ED del 26-05-94 D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°045-2012-IESPP "DSI"-DG.

San Pedro de Lloc, 24 de Mayo del 2012

VISTO:

La Ley Nº 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento D.S. Nº 004-2010-ED y Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED.

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de CONEI de fecha 24 de Mayo de 2012 se evaluó la ratificación o permanencia de los cargos Jerárquicos del IESP "David Sánchez Infante" y la encargatura de la Jefatura de la Unidad Académica por renuncia del Lic. José Elías Sandoval Ríos; con expediente Nº 391-2012 de fecha 23 de Mayo de 2012.

Que, la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y D.S. Nº 004-2010-ED, en su Título III determina la organización y régimen de Gobierno, de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, con Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER; que regula el proceso de selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos de Educación Superior Públicos, y en su numeral 6,3, dispone que los Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior serán los encargados de ejecutar el proceso de selección para la encargatura de puestos y funciones en cargos Jerárquicos de la Institución.

Que, en el mes de Marzo se realizó la convocatoria a cargos Jerárquicos en el IESP "David Sánchez Infante", presentando sus expedientes el Profesor Wilmer Chachaima Vásquez a la Jefatura del área de Educación Secundaria y el profesor José Elías Sandoval Ríos a la Jefatura de Unidad Académica, otorgándose la vacante por ser los únicos postulantes y determinándose las demás vacantes en reunión de CONEI.

Que, estando a lo dispuesto en normas y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, las Plazas vacantes de Jefatura de Unidad Académica y Áreas Académicas a los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---|
| • Jefe de Unidad Académica | : Lic. José Humberto Amambal Paucar. |
| • Jefe del Área Académica de Educación Secundaria. | : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez. |
| • Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica. | : Mg. Regulo Gilberto Lozano Terán. |
| • Jefe del Área de Formación en Servicio | : Prof. Carlos Enriquez Roman. |
| • Secretarías Académicas | : Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya. |

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Elías Sandoval Ríos al cargo de Jefe de la Unidad Académica.

TERCERO: Hacer de conocimiento de la GRE-La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

DG-IESPP "D.S.I."-DIAN.
Secretaría.



Ms. José Urbano Antiche-Vasquez
DIRECTOR GENERAL

Telefax. 044-529009 Telef. 044-528147 Email: josurbano@yahoo.es
Dirección : Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad
www.iesndsi.edu.pe

Resolución Gerencial Regional

2148

-2013-GRLL-GGR/GRSE

15 MAY 2013

Trujillo,
Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964270-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

CONSIDERANDO,

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado.

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Pública: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran

3)

APELLIDOS	:	CHACHAIMA VASQUEZ
NOMBRES	:	WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	10464243
FECHA DE NACIMIENTO	:	22-03-1967 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1010464243
TITULO	:	Profesor de Artes Plásticas
NIVEL	:	I Nivel
TIEMPO DE SERVICIO	:	13 años y 07 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalonario 002284-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F942C4
JORNADA LABORAL	:	40/16 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Primaria
CODIGO	:	111828F942C4
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

4)

APELLIDOS	:	MARTINEZ SUAREZ
NOMBRES	:	ELIODORO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	19196320
FECHA DE NACIMIENTO	:	26-02-1964 SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	:	1019196320
TITULO	:	Licenciado Educación Secundaria
NIVEL	:	Especialidad: Lengua y Literatura
TIEMPO DE SERVICIO	:	II Nivel
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	111825F952C1
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
CARGO	:	Jefe de Área Académica Educación Secundaria
CODIGO	:	111825F952C1
VIGENCIA	:	Del 01.04.2013 al 31.12.2012

02148

GRPF : 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA

META : 0001 DESARROLLO DE LA
ENSEÑANZA

CORRELATIVO : 0037

ESPECIFICA DEL GASTO : 211211 y 211113

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

REGION LA LIBERTAD

REGION LA LIBERTAD

REGION LA LIBERTAD

WALQ/G-GRSE
RAS/D-OA
WLF/R-PER
JMA/EATJ
AREA PERSONAL
Proy. 751-2013-PER-OA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
La que se suscribe a fin de cumplir con las obligaciones para su conocimiento y FOLIO

GRPE

A. EMERENCIY PALACIOS TORRES
Secretaria Regional de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.02 D.S. N° 951-84-ED. del 05-12-84 D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94. D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2014-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 15 de Abril del 2014

VISTO:
El Acta de Consejo Educativo Institucional de fecha 14 de Abril 2014 y el Acta de Asamblea General del 06 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:
Que, con Resolución Directoral N° 083-2013-IESP "DSI"-DG, que aprueba la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG, de fecha 06 de Noviembre de 2013 "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto y funciones las plazas Jerárquicas del IESP "David Sánchez Infante".
Que, con R.D. N° 084-2013-IESP "DSI"-DG, se modifica la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG.
Que, realizando el proceso de selección quedaron desiertas las plazas Jerárquicas de: Unidad Académica y Áreas Académicas de Secundaria, Primaria, Formación Tecnológica, Producción y Capacitación y Secretaría Académica. Adjudicándose solo la plaza Jerárquica de Formación en Servicio al Profesor Carlos Enriquez Román, ganador del concurso.
Que, la Directiva N° 002-2013-IESP "DSI"-DG, en su numeral VII -DISPOSICIONES GENERALES, dispone "En caso de no haber postulantes a alguna Jefatura, la designación se hará a través del CONEI, luego de finalizado el proceso".
Que, en reunión de CONEI, realizada el 04 de Diciembre 2013 convocada para la elección de los cargos Jerárquicos vacantes, se acordó en aras de una gestión democrática, llevar esta elección a Asamblea General.
Que, según acta de asamblea general de fecha 06 de Diciembre de 2013, convocada para la elección de cargos jerárquicos, contando con la representación de Docentes, Administrativos y del Alumnado se eligió los cargos Jerárquicos para el periodo 2014-2016, como sigue: Jefe de Unidad Académica, Lic. Eliodoro Martínez Suárez; Jefe de Área Académica de Educación Secundaria, Prof. Wilmer Chachauma Vásquez; Jefe del Área Académica de Educación Primaria, Prof. José Humberto Amambal Paucar; Jefe del Área Académica Producción y Capacitación, Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda; Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica, Prof. Carlos Martín Coronado Hoyos; Secretaría Académica, Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya y Coordinadora de Tutoría, Mag. Aure Isolina Torres Velásquez.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 529009 Teléf. 044 - 528147
Email: jossurbarano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad


GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62 D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94 D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

Que, en reunión de Consejo Educativo Institucional de fecha 14 de Abril de 2014, se acordó modificar la R.D. N° 092-2013-IESP "DSI"-DG.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley 29394 Ley de Institutos y Escuelas Superiores, Resolución Jefatural N° 452-2010-ED; Resolución Directoral N° 083-2013-IESP "DSI"-DG, RD N° 084-2013-IESP "DSI"-DG; demás normas y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la RD. N° 092-2013-IESP "DSI"-DG, a partir del 02 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, en lo que corresponda como sigue:

- Jefe de Unidad Académica : Lic. Eliodoro Martínez Suárez.
- Jefe del Área Académica de Educación : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez Secundaria.
- Jefe del Área Académica de : Lic. José Humberto Amambal Paucar Educación Primaria.
- Jefe del Área Académica de : Lic. Roberto Exberto Javier Castañeda. Producción y Capacitación.
- Secretario Académico : Prof. Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya.

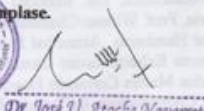
SEGUNDO: Los docentes elegidos deberán hacer llegar su Plan de Trabajo 2014, antes de finalizado el semestre Académico 2013 II.

TERCERO: Disponer que la Unidad Administrativa, reciba las oficinas, acervo documentario y bienes otorgadas a las Jefaturas salientes, al finalizar el semestre académico 2013 -II.

CUARTO: La Unidad Administrativa, bajo responsabilidad, hará entrega de la oficina e inventario físico, bienes y acervo documentario al Jefe de Unidad Académica y de Áreas Académicas encargados.

QUINTO: Hacer de conocimiento de la GRE - La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.


Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL

DG-IESP "DSI"-UEAN.
Secret/gsh.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad


GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC

N° 14001 del 09.02.62 D.S. N° 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. N° 09-94-ED. del 26-05-94 D.S.017-02-ED del 16-08-02
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 154 -2015-IESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 23 de Diciembre del 2015.

VISTO:

La R.G.R. N° 002368-2015-GRLL-GGR/GRSE y Acta de Reunión de Asamblea General de fecha 23 de Diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con R.G.R. N° 002368-2015-GRLL-GGR/GRSE de fecha 18 de Mayo, la Gerencia Regional de Educación de la Libertad, se encarga el puesto de Especialista en Educación CETPRO, al Dr. José Urbano Atoche Navarrete Director General Titular del IESP "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc.

Que, con RGR N° 004049-2015-GRLL-GGR/GRSE de fecha 19 de Agosto, encargar la Dirección General al Dr. José Elías Sandoval Ríos, mientras dure la encargatura de Especialista en Educación en la GRE - La Libertad del Director Titular Dr. José Urbano Atoche Navarrete.

Que, en reunión de Asamblea General del día 23 de Diciembre, el Dr. José Elías Sandoval Ríos informa sobre la culminación de la encargatura de Dirección General y solicita a la asamblea elegir al nuevo director quien estará a cargo a partir del 02 de Enero al 31 de diciembre o mientras dure la encargatura de Especialista en Educación en la GRE - La Libertad del Director Titular Dr. José Urbano Atoche Navarrete; en efecto se acordó en Asamblea General por unanimidad, encargar la Dirección General al Lic. Wilmer Chachaima Vásquez.

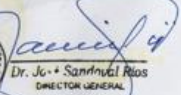
Que, estando a lo dispuesto en la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas Superiores, su reglamento D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas y demás normas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR LA DIRECCIÓN GENERAL del IESP "David Sánchez Infante" al Prof. Wilmer Chachaima Vásquez a partir del día 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 o hasta el término del encargo de Especialista en la GRE -La Libertad del Director Titular.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación de la Libertad, Jefe de Unidad Académica, Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.


Dr. José V. Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
CM: 10168000090

DG-IESP "DSI"-UEAN.
Secret/gsh.

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529009 Teléf. 044 - 528147
Email: josurbano@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad

Acta de Entrega de Cargo de Dirección
ISPP "David Sánchez Infante" 2016

En el ISPP "David Sánchez Infante" en la ciudad de San Pedro de Lloc, del día 06 de enero de 2016 siendo las 02:00 pm se procedió a la Entrega de Encargatura de Cargo de Dirección de la Institución estando presentes el Dr. José Sandoval Ríos, el Prof. Wilmer Chachaima Vázquez, el Sr. Administrador Comunal Valdivia.

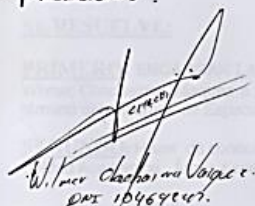
Se procedió a, en primer lugar, a la realización del inventario del ambiente de Dirección a cargo del Director y del Sr. Administrador al nuevo encargado.

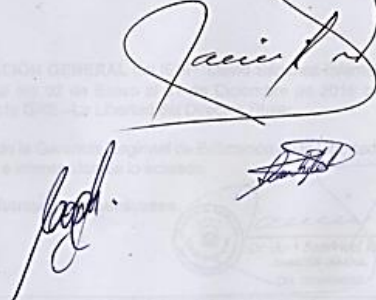
Se hizo entrega del inventario físico más no del inventario de documentos quedándose en hacer entrega de los mismos en fecha posterior. Se está ingresando los documentos a GREH y aún no los cargos: Plan Anual, Reglamento Institucional y PEI. Los documentos para licencia están en trámite.

Solo se está haciendo entrega de documentos varios, resoluciones emitidas, informes recibidos, resoluciones recibidas entre otros.

El Dr. Sandoval se responsabiliza por los documentos que faltan por entregar.

Siendo las 02:20 pm del día 06 de enero de 2016, firman los presentes.


Wilmer Chachaima Vázquez
DNI 10464947.


José Sandoval Ríos

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 002367
-2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 18 MAY 2015

Visto,

Los Expedientes Administrativos N° 2318553-15, 2230379-15, 2321284-15, 2318533-15, 2284677-15, 2284606-15, 2330618-15, 2318535-15, 2333381-15, 2369490-15 y demás documentos que se acompañan en un total de 311 Cuarenta y Trece (1513) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicas, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESPA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el período de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Públicas: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva denominada Normas/Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas para el Año 2014, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "El Comité de Contratación está conformado como Titular: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Pública, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad (o su representante) o su representante a la(s) que se postula y el Secretario Académico, actuando como Asesor: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nominado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, o el de mayor servicios en la institución, en orden de postulación y el Jefe de la Unidad Administrativa;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP, "David Sánchez Infante" de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP-DST-DG, El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, Mg. Justo Urbano Atoche Naranjo, remite los resultados del Proceso de Evaluación para cubrir plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto o su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expediendo acto resolutorio pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Exento N° 1139-2015-GRELL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - Moche - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1) DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	:	JOSÉ HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	:	1019219053
TÍTULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P,

2

002367

NIVEL / MAGIST. / REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

Licenciado en Educación UNT
Ecuivalente al III Nivel;
40 / 06 horas
Jefe de Unidad Académica
111825F942C5
Presupuesto CAP Ley N° 27491
Del 02.03.2015 Al 31.12.2015

2) DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL / MAGIST. / REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

PAIRAZAMAN AMAYA
VÍCTOR WILFREDO
10 19181944
Profesor de Educación Primaria N° 02132 - G
Ecuivalente al III Nivel;
40 / 04 horas
Secretario Académico
111825F942C7
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015

3) DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL / MAGIST. / REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Tecnológica
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

YSLA COSTILLA
OSWALDO SALVADOR
10 17531694
Licenciado en Sociología UNC
Ecuivalente al III Nivel
40 / 04 horas
Jefe de Área Académica de Formación
111825F942C1
Reubic. y/o Ademoción plaza según RD. N° 2951 - 08
02.03.2015 Al 31.12.2015.

4) DATOS PERSONALES

APELLIDOS
NOMBRES
CÓDIGO MODULAR
TÍTULO
NIVEL / MAGIST. / REMUN. EQUIV
JORNADA LABORAL
CARGO
Secundaria
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

CHACHAIMA VÁSQUEZ
WILMER
10 10464243
Profesor de Artes Plásticas
Ecuivalente al III Nivel;
40 / 04 horas
Jefe de Área Académica de Educación
111825F952C1
Presupuesto CAP Ley N° 27491
02.03.2015 Al 31.12.2015

3



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
SAN PEDRO DE LLOC

Ley N° 14091 del 09.02.02 (Ley de creación) D.S. N° 051-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-94-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S. 017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción) R.D. N° 132-2016-MINEDU (Revalidación)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 124-2016-IESP “DSI”- DG.

San Pedro de Lloc, 29 de Noviembre del 2016.

VISTO:

La Resolución Directoral N° 118-2016-IESP “DSI”-DG, que aprueba la Directiva N° 004-2016-IESP “DSI”-DG y R.G. N° 119-2016-IESP “DSI”-DG.

CONSIDERANDO:

Que, con R.J. N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, “Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos”.

Que, con R.D. N° 118-2016-IESP “DSI” –DG, se aprueba la directiva N° 004-2016-IESP “DSI”-DG, “Normas que regulan el Proceso de selección de Personal para cubrir mediante encargaturas de puestos y funciones a las Plazas Jerárquicas del IESP “David Sánchez Infante”.

Que, con R.D. N° 119-2016-IESP “DSI”-DG. Se convoca al Proceso de Evaluación para encargaturas de Cargos Jerárquicos de las Plazas Presupuestadas y no Presupuestadas del IESP “David Sánchez Infante”.

Que, luego del concurso efectuado resultaron ganadores los docentes: Lic. José Humberto Amambal Paucar; Prof. Wilmer Chachaima Vásquez; Dr. José Elías Sandoval Ríos y Prof. Victor Wilfredo Pairazaman Amaya.

Que, es política del IESP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades del Instituto para el logro de una formación profesional de calidad.

Que, es necesario cubrir los cargos Jerárquicos vacantes por concurso interno de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Institutos y Escuelas Superiores y a las atribuciones conferidas de acuerdo a normas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 02 de Enero del 2017 los cargos Jerárquicos, como sigue:

▪ Jefe de Unidad Académica.	: Lic. José Humberto Amambal Paucar.
▪ Jefe de Área de Formación Tecnológica	: Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
▪ Secretario Académico	: Prof. Victor Wilfredo Pairazaman Amaya

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 124-2016-IESP “DSI”- DG.

SEGUNDO: Disponer que Unidad Administración brinde las facilidades correspondientes a los profesionales designados por concurso interno.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada de acuerdo a Ley.

CUARTO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Dr. José V. Asocio Navarrete
DIRECTOR GENERAL

www.iespdsi.edu.pe

Telefax. 044 -529008 Telef. 044 – 528147
Email: josurbarco@yahoo.es
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
La Libertad.

Resolución Gerencial Regional N°

00003704

-2017- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 28 JUN 2017

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 3774775-2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Doscientos Sesenta y Siete (267) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 1 de marzo 2010, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 898-2010ED y N° 1053-2011-ED, y la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU se modifica el primer apartado del numeral 6.4., el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado del numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer ítem del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2 de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER;

Que, mediante el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG, contenido en los Exptes. SISGEDO N° 3774775-2017, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Departamento de La Libertad, señala que hace llegar las resoluciones de Encargos en Cargos Jerárquicos en las Plazas Presupuestadas y no Presupuestadas del IESPP "David Sánchez Infante", adjunta los expedientes correspondientes al: Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA, Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, entre otros, la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016, que Resuelve encargar, a partir del 02 de enero del 2017 los cargos Jerárquicos de: Jefe de Unidad Académica, a favor del Lic. José Humberto AMAMBAL PAUCAR, Jefe de Área de Formación Tecnológica a favor del Prof. Wilmer CHACHAIMA VASQUEZ, y Secretario Académico a favor del Prof. Victor Wilfredo PAIRAZAMAN AMAYA. En efecto según la citada Resolución Directoral el Director General del IESPP "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc resolvió, encargar el cargo jerárquico del referido instituto para el periodo académico 2017: éstos cargos jerárquicos corresponden, respectivamente, a los Códigos de Plaza N°s: 111825F942C5, 111825F942C1, 111825F942C7. Teniendo en cuenta que la Resolución Directoral N° 0124-2016-IESPP "DSI" - DG de fecha 29-11-2016 constituye un acto administrativo vigente y que en atención del mismo el referido personal jerárquico ha realizado actos administrativos; y estando a lo señalado en el Oficio N° 132-2017-GRE-LL- IESP "D.S.I"-DG e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

De conformidad la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución

Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretario General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	: JOSE HUMBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19219053
CODIGO MODULAR	: 1019219053
DOMICILIO	: Av. E. Gonzales Cáceda N° 2086 - Chapén
TÍTULO	: Licenciado en Educación Primaria, Estudios concluidos de Maestría, con mención de En Tecnología Educativa
INFORME ESCALAFONARIO	: 002326-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
TIEMPO DE SERVICIOS	: 27 años 00 meses y 10 días.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
CARGO	: Jefe de Unidad Académica
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CODIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C5
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Presupuesto CAP - Ley N° 27491)
VIGENCIA	: 01-03-2017 al 31-12-2017

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VASQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CODIGO MODULAR	: 1010464243
DOMICILIO	: Pacasmayo
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística, Especialidad Artes Plásticas, Bachiller en Educación, Estudios concluidos de Maestría en Educación, con mención en Docencia y Gestión Educativa
INFORME ESCALAFONARIO	: 002327-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
TIEMPO DE SERVICIOS	: 17 años 01 meses y 09 días.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
CARGO	: Jefe de Área de Académica de Computación e Informática
JORNADA LABORAL	: 40/20 Horas
CODIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C1
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR/GRSE (Nexus: Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante Resolución N° 2951-08) e Informe N° 13-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI
VIGENCIA	: 01-03-2017 al 31-12-2017

00003704

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: PAIRAZAMÁN AMAYA
NOMBRES	: VICTOR WILFREDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 19181944
CÓDIGO MODULAR	: 1019181944
DOMICILIO	: Av. Manuel Pastor Ríos Mz. "B" Lte. 13 San Pedro de Lloc - Pacasmayo
TÍTULO	: Profesor de Educación Primaria
INFORME ESCALAFONARIO	: 002325-2017-GRLL-GGR-GRSE-OA (11/05/17)
TIEMPO DE SERVICIOS	: 30 años 11 meses y 09 días.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo
CARGO	: Secretario Académico
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C7
MOTIVO DE LA VACANTE	: Según PAP aprobado por RGR N° 3599-2015-GRLL-GGR-GRSE (Nexus: Presupuesto CAP - Ley N° 27491)
VIGENCIA	: 01-03-2017 al 31-12-2017

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente a la interesada y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

La que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL a su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

TRÁMITE DOCUMENTARIO

002420

Resolución Gerencial Regional N° -2018- GRLL-GGR/GRSE

13 ABR 2018

Trujillo,

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 4377115-2018, 4377156-2018, 4377197-2018, 4377046 - 2018 y demás documentos que se acompañan en un total de Cuatrocientos cuarenta y seis (446) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, a través del Oficio N° 132-2018-GRE-LL-IESP "DSI"-DG, Contenido en el Expte. SISGEDO N° 4377115-2018, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - Pacasmayo - San Pedro de Lloc - Departamento de La Libertad, remite los resultados de encargatura de las Plazas Jerárquicas: 1) Jefe de la Unidad Académica, Código de Plaza N° 111825F942C5, al Docente Nominado Régulo GILBERTO LOZANO TERÁN, con Exp. N° 329 de fecha 15-03-18. 2) Jefe de Área Académica de Educación Primaria, Código de Plaza N° 111825F942C4, al Docente Nominado Eliodoro MARTÍNEZ SUÁREZ, con Exp. N° 332 de fecha 16-03-18. 3) Secretario Académico, Código de Plaza N° 111825F942C7, al Docente Nominado Víctor Wilfredo PAIRAZAMÁN AMAYA, con Exp. N° 343 de fecha 16-03-18. 4) Jefe de Área Académica de Computación e Informática, Código de Plaza N° 111825F942C1, al Docente Nominado Wilmer CHACHAIMA VÁSQUEZ, con Exp. N° 338 de fecha 16-03-18. Estando a lo señalado en el Oficio N° 021-2018-GRELL-IESPPI-DG, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

De conformidad la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 0333-2017-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30693 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

002420

D)

NIVEL Y/O MODALIDAD
APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
DOMICILIO
TÍTULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUGAR, DISTR. PROV.
CARGO

JORNADA LABORAL
CÓDIGO DE LA PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE
VIGENCIA

EDUCACIÓN SUPERIOR
CHACHAIMA VASQUEZ
WILMER
DNI N° 10464243
1010464243
Jr. Independencia 22 - San Pedro de Lloc
Profesor de Educación Artística Especialidad Artes
Plásticas (02502-P-DRE), Maestría en Educación con
Mención en Docencia y Gestión Educativa (UCV).
IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE."
San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA
40 Horas
111825F942CI
Aprobación de PAP - RGR N° 3599-2015
28-03-2018 al 31-12-2018

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente al Instituto, docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

REGION LA LIBERTAD
LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

La que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA RIVERA LÓPEZ
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RAMIR-G-GRSE
JBL/VD-AG
OSR/SA-AP
Presy. N° 1596-2018-DA/APER
18-04-18


GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N° 02649-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 02 DIC 2020

VISTO;

El expediente administrativo N° 5709895-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigesima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 033-2020-GRE-LL-IESP "DSI"-D.G., contenido en el expediente administrativo N° 5709895-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, informa los resultados de evaluación de expedientes para cubrir por encargo puestos jerárquicos de coordinador del área de computación e informática, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VÁSQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CÓDIGO MODULAR	: 1010464243
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística especialidad: Artes Plásticas (02502-P-DRE), Bachiller en Educación (CU-0846-2008-GT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CARGO	: COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942C1
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante: Resolución N° 2951-08
VIGENCIA	: 07-02-2020 al 31-12-2020



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE
DR. ÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICIO-GRESE
JLAFIO-40
050854
Proq. N° 1919-2020-DA/APER
31-12-2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD
La que se suscribe a US es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.
Raimundo Josue Menéndez Valderrama
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

OFICIO MULTIPLE N°004- 2020-GRELL-EESP "DSI"- DG.

Sres.

Lic. Eliodoro Martínez Suárez

Jefe de Unidad Académica de La EESP "David Sánchez Infante"

Prof. Víctor Wilfredo Palrazaman Amaya

Secretario Académico de La EESP "David Sánchez Infante"

Prof. Carlos Enrique Román

Coordinador de Área de Calidad de La EESP "David Sánchez Infante"

Lic. José Humberto Amambal Paucar

Coordinador del Prog. de Estudios de Educación Primaria de La EESP "David Sánchez Infante"

Dra. Yovanna Ofelia Ordiales Vera

Coordinadora del Prog. de Estudios de Educación Inicial de La EESP "David Sánchez Infante"

Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda

Jefe de Unidad de Formación Continua de La EESP "David Sánchez Infante"

Lic. Walter Francisco Cueva Sifuentes

Coordinador de Área Académica de Idioma Inglés de La EESP "David Sánchez Infante"

Lic. Pedro Ramiro Javier Diones

Coordinador de Área Académica de Educación Física de La EESP "David Sánchez Infante"

Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

Coordinador del Área Académica de Computación e Inform. de La EESP "David Sánchez Infante"

Mg. César Vicente Cosavalente Pretel

Jefe de Unidad de Investigación de La EESP "David Sánchez Infante"

Dra. Aure Isolina Torres Velásquez

Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad de La EESP "David Sánchez Infante"

Lic. Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales

Coordinadora de Área de Práctica Pre-Profesional e Investig. de La EESP "David Sánchez Infante"

Asunto: Encargo funciones en el puesto que ocupa para el año 2021

Referencia: Ley 30512

DS N°010-2017-MINEDU

RVM N°262-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que en atención a la referencia y con la finalidad de garantizar la gestión académica y administrativa de la institución durante el año 2021, se le encarga a usted, las funciones del puesto que ocupa a la fecha, hasta que este se cubra de acuerdo a ley o hasta que culmine el periodo académico 2020-II. De lo actuado se está informando a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

Es propicia la oportunidad para reiterarle nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DG-IESP "DSI"/IESR.
Secret/pbm

Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
C.M. 1016800090



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc - Pacasmayo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



MEMORANDUM N° 084 - 2020-GRELL-IESPP "DSI"-DG.

Del : Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General de la EESPP "David Sánchez Infante".

Al : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

Asunto: Encargatura de puesto

Referencia: RVM N°262-2020- MINEDU
Reglamento Institucional-2020

Fecha : San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2020.

Mediante el presente y vía correo electrónico se le comunica a usted, que se le encarga el puesto de **Coordinador del Área Académica de Computación e Informática de La EESPP "David Sánchez Infante"**, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta que la plaza sea cubierta de acuerdo a ley.

La encargatura se realiza de acuerdo a la referencia y por necesidad de atender la gestión académica en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", durante el año 2021.

Anticipo mi reconocimiento por su colaboración con la gestión institucional.

Atentamente,



Dr. José Elías Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
C.V. 101800090

DG-EESPP "D.S.I."/IESR.
Secret/pbm.

WEB: iespdavidsanchezinfante.edu.pe
Email: mosadeparteseoesppdsi@gmail.com

Teléfono: 044 - 497652 Cel. 958880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad
RUC N° 26206708789



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
LICENCIADA
R.M. N° 264-2020-MINEDU



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°044 -2023-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 28 de marzo del 2023.

VISTO:

La Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU dispone en Capítulo V, Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en la que constan sus órganos internos, literales (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h) (i). Además hace mención que los Institutos se organizan internamente para responder las necesidades institucionales conformando las unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.

Que, es política de la EESPP "David Sánchez Infante" mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades del Instituto para el logro de una formación profesional de calidad.

Que, es necesario cubrir los cargos Jerárquicos vacantes por designación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y a las atribuciones conferidas de acuerdo a normas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 28 de marzo al 31 de diciembre del 2023 la JEFATURA DEL ÁREA DE CALIDAD, al Prof. WILMER CHACHAIMA VÁSQUEZ.

SEGUNDO: Notifíquese la presente de acuerdo a Ley y hágase de conocimiento de la GRE - La Libertad, Jefaturas e interesados de lo actuado.

TERCERO: Se recomienda el cumplimiento de funciones de la Jefatura a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Regístrese y Comuníquese.



Segundo O. Mayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPN. 270433



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad

LICENCIADA

R.M. Nº 264-2020-MINEDU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 112-2023-EESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 10 de julio del 2023.

VISTO:

La Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU, RVM Nº 162-2002-MINEDU, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 219.2 del Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU de la Ley 30512 establece dos tipos de cargo "De puesto: Se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros." y "De funciones: Se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidad y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada. En este caso, el docente continúa ejerciendo su labor docente en el aula..."

Que, mediante RVM Nº 162-2002-MINEDU se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargar de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Que, mediante Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, resuelve encargar las funciones de los puestos de: Coordinador de Práctica Profesional e Investigación, Coordinador de área de Calidad, Coordinador del área de Educación Física, Coordinador del área de Idiomas: Inglés, Jefe de unidad de Investigación, Jefe de unidad de formación continua, Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad.

Que, la Dirección General con la finalidad de atender la necesidad del servicio resuelve encargar los puestos por funciones de las plazas de gestión pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, para el presente año 2023.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de julio del año 2023 las siguientes encargar de puestos por funciones de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", para el presente año 2023, dándoles las gracias por la labor realizada.

Documento	Puesto por funciones	Responsable
Resolución Directoral Nº 033-2023-EESPP"DSI"-DG del 13/03/2023	Jefatura de Formación Continua	Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda
Resolución Directoral Nº 034-2023-EESPP"DSI"-DG del 13/03/2023	Jefatura de Investigación	Prof. Walter Francisco Cueva Sifuentes
Resolución Directoral Nº 044-2023-EESPP"DSI"-DG del 28/03/2023	Jefatura del área de Calidad	Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Resolución Directoral Nº 054-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Mg. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui
Resolución Directoral Nº 055-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Coordinación del área de Educación Física	Prof. Carlos Alberto Reyes Mostacero
Resolución Directoral Nº 053-2023-EESPP"DSI"-DG del 19/04/2023	Coordinación del área de Idiomas: Inglés	Dra. Auré Isolina Torres Velásquez
Resolución Directoral Nº 064-2023-EESPP"DSI"-DG del 03/05/2023	Coordinador de Práctica Profesional e Investigación	Prof. Mariana Violeta Garfías Lagüe

SEGUNDO: ELEVAR a la GRE-La Libertad de lo actuado.

REGISTRESE Y COMUNIQUE



Página Web: <https://resppdavidssanchezinfante.edu.pe/>
Email: escueladavidssanchezinfante@gmail.com
Mesa de partes: mesadepartesresppdsi@gmail.com

RUC Nº 202067091
San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad

Dr. Segundo G. Jara Loyza
DIRECTOR GENERAL

Trujillo, 02 de Agosto del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 003525-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

Los expedientes administrativos N°

OTD00020230164710 y OTD00020230164618, sobre encargar de puestos de gestión pedagógica por función y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley Nº 30512 que, la encargar de es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el período del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 30512, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargar de;

Que, mediante la Resolución Viceministerial Nº 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargar de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargar de gestión pedagógica por función, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso correspondiente aplicar en orden de prelación el inciso i, ii del literal G. numeral 5.2.2.3 de la Resolución Viceministerial Nº 162-2022-MINEDU;

Que, mediante Oficio Nº 362-2023-GRELL-EESPP-"D.S.I"-DG Hace llegar el Informe Final del Proceso de Encargar de Funciones de Puestos de Gestión Pedagógica por función 2023;

Que, según oficio Nº 366-2023-GRELL-EESPP-"D.S.I"-DG , hace llegar el expediente para la encargar de puesto por función de JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA al docente ganador del concurso CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigd.regionallibertad.gob.pe:8181/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: HBALSND



De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el encargo de funciones de JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APellidos y Nombres : CHACHAIMA VASQUEZ, WILMER
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 10464243
FECHA DE NACIMIENTO : 22/03/1967
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F992CS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : SIN CÓDIGO
CARGO : JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA
MOTIVO DE VACANTE : Encargatura por funciones
VIGENCIA : Desde el 26/07/2023 hasta el 31/12/2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SANCHEZ INFANTE", a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-RE
SNE-04D
RES-LIB-EP-
NIM-MER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando la disposición por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 070-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: H8AL8ND

Resolución Gerencial Regional N° 02649-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 02 DIC 2020

VISTO;

El expediente administrativo N° 5709895-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicas, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 033-2020-GRE-LL-IESP "DSI"-D.G. contenido en el expediente administrativo N° 5709895-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "DAVID SANCHEZ INFANTE" - San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, informa los resultados de evaluación de expedientes para cubrir puestos jerárquicos de: coordinador del área de computación e informática, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada o su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha o la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/JCR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: CHACHAIMA VÁSQUEZ
NOMBRES	: WILMER
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 10464243
CÓDIGO MODULAR	: 1010464243
TÍTULO	: Profesor de Educación Artística especialidad: Artes Plásticas (02502-P-DRE), Bachiller en Educación (CU-0846-2008-GT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LUGAR, DISTR. PROV	: San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CARGO	: COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111825F942CI
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante: Resolución N° 2951-08
VIGENCIA	: 07-02-2020 al 31-12-2020



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

[Firma]

DR. ÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

ORPFF/G-GRSE
JLAP/D-AD
OSIVEA
Proy. 17 1919-2020-DA/APER
25-11-2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

[Firma]

Raimundo Josue Mendóza Valderrama
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

VII. RECONOCIMIENTOS

MÉRITOS



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
San Pedro de Lloc - Pacasmayo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N°120-2020-EESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 14 de agosto del 2020.

VISTO:

La Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU; La Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, el Reglamento Institucional de la EESPP "David Sánchez Infante" y el Informe N° 010-GRELL/EESPP "DSI"/CDC-2020, presentado por el Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha, sobre la realización de Capacitación a docentes, denominada "Diseño de Cursos virtuales usando Moodle"; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente en las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los Incentivos y Estímulos, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

Que, es política de la EESPP "David Sánchez Infante" mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el logro de una formación profesional de calidad, acorde a las características y necesidades del contexto.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU y acorde al Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y Felicitar por su labor destacada a los integrantes de la Comisión de Capacitación Docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", conformada por los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha (Docente de Computación e Informática).
- Mg. Jorge Luis Barrantes Tejeda (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Rafael Alberto Beltrán Rebaza (Docente de Computación e Informática).

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP "DSI" /JESR.
Secretaría

[Firma]

Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
C.N. 10-020090

WEB: iespdsi.edu.pe
Email: josandros@yahoo.es
Email: iespdavidosanchezinfante@gmail.com

Tel. 044 - 437652 Cel. 958880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



Resolución Directoral N°316- 2020-EESPP “DSI”.

San Pedro de Lloc, 18 de diciembre del 2020.

VISTO:

La Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP “DAVID SANCHEZ INFANTE”.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos.

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los Incentivos y Estímulos, Estipula en el artículo 20º que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, es política institucional reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

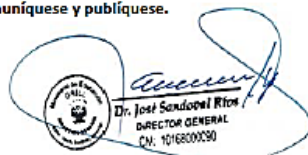
PRIMERO: Reconocer y Felicitar por su labor destacada, a la Comisión de Soporte Técnico, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, a los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha Coordinador (Comisión Soporte Técnico).
- Lic. Carlos Martín Coronado Hoyos (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Rafael Alberto Beltrán Rebaza (Docente de Computación e Informática).
- Lic. Aurora Roxana Sánchez Castro (PAD -II)

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “D.S.I.”/JESR.
Secretaría



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CUI: 1016800030



Resolución Directoral N°05-2021-EESPP “DSI”.

San Pedro de Lloc, 16 de enero del 2021.

VISTO:

La Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional de la EESPP “David Sánchez Infante” y el Proyecto de Cursos Virtuales que busca fortalecer competencias de los estudiantes en la realización de sus prácticas pre-profesionales de Computación e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento DS. N°010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como el desarrollo de la carrera pública docente en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV. Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos al Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo en su Art. 159 y 160 Literal (b) dispone que se reconozca la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

Que, es política de la EESPP “David Sánchez Infante” mantener la organización Institucional, acorde a las necesidades de la Escuela para el logro de una formación profesional de calidad, acorde a las características y necesidades del contexto.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU y acorde al Reglamento Institucional y a las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y Felicitar por la organización y ejecución del Proyecto de cursos virtuales a los señores docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, conformada por los siguientes profesionales:

- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez (Coordinador de AA de Computación e Informática).
- Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha (Docente de Computación e Informática).
- Mg. Yulina M. Espinoza Rivas (Docente de Computación e Informática).

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Coordinaciones de Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DG-EESPP “D.S.I.”/JESR.
Secretaría



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CUI: 1016800030

WEB: iespdaidsanchezinfante.edu.pe

Email: mesadeparteesppdsi@gmail.com

Teléfono: 044 - 457652 Cel. 958880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad
RUC N°20206709753



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2012-IESP "DSI"-DG.

San Pedro de Lloc, 25 de Mayo de 2012

VISTO:

La Convocatoria del Ministerio de Educación para la participación institucional en el Proyecto de Educación Para el Desarrollo Sostenible 2012, vía página virtual de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, a través del Área de Formación Inicial Docente.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 068-2012-GRE-LL-IESP "DSI"-DG, de fecha 27 de marzo de 2012, se solicita a la Dirección de Educación Superior Pedagógica del Ministerio de Educación la participación del Instituto de Educación Superior Pedagógico "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, en el Proyecto de Educación Para el Desarrollo Sostenible 2012 con fines de ampliar y fortalecer el trabajo iniciado el año 2011 con la Red de Instituciones formadoras de Docentes en Educación para el Desarrollo Sostenible.

Que, en Reunión de CONEI, según Acta, se ha considerado asumir en conjunto la labor de EDS en las actividades académicas y administrativas del IESP "David Sánchez Infante" como un elemento transversal de desarrollo institucional, delegando al Prof. Carlos Enriquez Román como representante institucional en la red referida.

Que, estando a lo dispuesto en normas y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como Representante Institucional del Proyecto de Educación para el Desarrollo Sostenible IESP "DSI" al Prof. Carlos Enriquez Román, Jefe del Área de Formación en Servicio IESP "DSI".

SEGUNDO: DESIGNAR, al Equipo Institucional EDS IESP "DSI" 2012 conformado por los siguientes profesionales:

- Ms. José Urbano Atoche Navarrete, Director General IESP "DSI"
- CPC. Nelson Grados Urcía, Jefe de la Unidad Administrativa IESP "DSI"
- Lic. José Humberto Amambal Paucar, Jefe de la Unidad Académica IESP "DSI"
- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez, Jefe del Área Académica de Educación Secundaria
- Mg. Régulo Gilberto Lozano Terán, Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica IESP "DSI"
- Prof. Víctor Wilfredo Páizazaman Amaya, Secretario Académico IESP "DSI"

TERCERO: Hacer de conocimiento de la GRE-La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Lic. José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
IESP "David Sánchez Infante"

OGIIPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

Teléfono: 044-529009 - Telef. 044-528147 Email: josurbano@yahoo.es
Dirección: Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC

N° 14061 del 09-02-02 (Ley de creación) D.S. N° 851-84-ED del 05-12-84 (Adecuación a Instituto) D.S. N° 09-04-ED del 26-05-94 (Autorización de Funcionamiento) D.S. 017-02-ED del 16-08-02 (Reinscripción)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 074-2012-IESPP "DSI"-DG

San Pedro de Lloc, 31 de Julio del 2012

VISTO:

La propuesta de las Unidades Académicas y Jefes de Áreas de los Programas Académicos de Formación Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del IESP "David Sánchez Infante" dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación y GRE-La Libertad, para la elaboración del Cuadro de Horas.

Que, en la elaboración del Cuadro de horas correspondiente al semestre 2012 - II, se ha de conformar la Comisión Institucional de Cuadro de Horas que proponga con equidad, profesionalismo y responsabilidad a los profesionales de Educación que tendrán carga horaria en el presente semestre académico.

Que, es responsabilidad de la Dirección General del IESP "David Sánchez Infante" cumplir con lo dispuesto en la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2010-ED y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Elaboración del Cuadro de Horas del IESP "David Sánchez Infante" para el Semestre Académico 2012 - II:

- Presidente : Lic. José Humberto Amambal Paucar
Jefe de la Unidad Académica.
- Representante del Programa Académico de Educación Primaria : Mg. José Elías Sandoval Ríos
- Representante del Programa Académico de Educación Secundaria : Prof. Wilmer Chachaima Vásquez.
- Representante de Docentes : Prof. Alindor Elías Terán Olasoaga.
- Representante del Programa Académico de Formación Tecnológica : Mg. Régulo Gilberto Lozano Terán

Regístrese, Comuníquese y Cómplase.



Lic. José Urbano Atoche Navarrete
DIRECTOR GENERAL
IESP "David Sánchez Infante"

OGIIPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

Teléfono: 044-529009 - Telef. 044-528147 Email: josurbano@yahoo.es
Dirección: Panamericana Norte Km. 659.5 - San Pedro de Lloc - La Libertad

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°015-2020- GRELL-IESPP “DSI”- DG.

San Pedro de Lloc, 04 de febrero del 2020

VISTO:

La RVM N°335-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, la RVM N°335-2019-MINEDU, tiene como objetivo establecer requisitos, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio y garantizar la selección y contratación de docentes idóneos.

Que, la RVM N°335-2019-MINEDU, en el numeral 5.2.1. establece que el IESPP constituye mediante Resolución Directoral el CED (Comité de Evaluación Docente, disponiendo su conformación con los miembros titulares y alternos; quienes asumen la responsabilidad de dirigir el proceso de contratación docente para el año 2020.

Que, es necesario conformar el Comité de Evaluación del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, para el año 2020.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento DS N° 010-2017- MINEDU y a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conformar el Comité de Evaluación Docente, del IESPP “DSI” que tendrá a cargo la dirección del proceso de Contratación Docente, durante el año 2020.

a) TITULARES:

Director General..... Dr. José Elías Sandoval Ríos
Jefe de Unidad Académica..... Prof. Eliodoro Martínez Suárez
Coordinador del área académica de Educación Inicial..... Prof. Carlos Enriquez Román
Coordinador del área académica de Educación Física..... Mg. Salvador Ysla Castilla
Coordinador de área académica de Comp. e Informática. Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Especialista en Idioma Inglés..... Mg. Claudia Angélica Cruzado Sattuj.

b) ALTERNOS:

Docente Formador..... Prof. Augusto Ravelo Gallasa
Secretario Académico..... Prof. Víctor Parazamán Amaya
Jefe del área de Formación en Servicio..... Lic. Pablo Manuel Gutiérrez Aranda

SEGUNDO: Hacer de conocimiento a la GRE-La Libertad, Unidad Académica, Unidad Administrativa, Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese y comuníquese.

COPIAS: 02/01/2020
Firmado:



Dr. José Sandoval Ríos
Director General
CUI: 1016829090

WEB:
iespdavidsanchezinfante.edu.pe
Email: gerencia@iespdavidsanchezinfante.edu.pe

Teléfono: 044 - 497852 Cui: 958880005
Av. Pacasmayo N° 320 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad